



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOS (02) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO Maldonado Díaz
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia.....	9
Incorporados a la sesión.....	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausente sin excusa.....	10
Apertura de sesión.....	11
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	11
Votación 001	11
Votación 002.....	11
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	11
Votación 003.....	11
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	13
2.1 Orden del día de la sesión No.02, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018	13
Votación 004.....	13
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria.....	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	13
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	13
Diputada Rudy María Méndez	13
Votación 005.....	14
Votación 006.....	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 154

2.2 Lectura y aprobación de actas	14
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	14
Actas para fines de aprobación del Pleno	14
2.2.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del martes 27 de febrero del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.....	14
2.2.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de febrero del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.....	14
2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 06 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del martes 13 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.6 Acta No.06 de la sesión extraordinaria del martes 13 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.....	14
2.2.7 Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 20 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.8 Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 03 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.9 Acta No.09 de la sesión extraordinaria del martes 03 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
2.2.10 Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 10 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018	14
Votación 007.....	15
Votación 008.....	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	15
Minuto de silencio en memoria del Director de Pasaportes y exdiputado, Ramón María -Monchy- Rodríguez	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 154

3.1. Lectura de correspondencias	16
3.1.1 Informe de Fiscalización y Control, período enero a junio de 2018, de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.....	16
3.1.2 Solicitud de retiro del proyecto de ley que modifica la Ley No. 6-86 del 4 de marzo de 1986, que crea el fondo de pensiones de los trabajadores del área de la construcción y todas sus ramas afines.....	23
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	23
3.1.3 Informe de participación del diputado Hamlet Amado Melo, en el Encuentro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre, celebrado en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 11 al 14 de julio de 2018	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	24
3.1.4 Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de julio 2018, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.10980, de fecha 10 de agosto de 2018	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	26
3.1.5 Comunicación No.PR-IN-2018-18366, de fecha 8 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley que designa con el nombre de Maura Cecilia Pereyra Martínez, la Escuela Cruz de María Francisca, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago, y que fue registrada con el No. 31-18	26
3.1.6 Comunicación No.PR-IN-2018-18895, de fecha 14 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, y que fue promulgada con el número No. 32-18	27
3.1.7 Comunicación No.PR-IN-2018-18930, de fecha 14 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y que fue promulgada con el número No. 33-18	27
3.1.8 Segundo informe sobre la Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al año 2018, depositado por el Ministro de Hacienda, licenciado Donald Guerrero Ortiz, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación	28
3.1.9 Comunicación No.02501, de fecha 23 de agosto de 2018, del presidente del Senado de la República, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual informa sobre la conformación del Bufete Directivo del Senado de la República para el año 2018-2019.....	29
3.1.10 Comunicación No.MH-2018-025163, de fecha 10 de agosto de 2018, del ministro de Hacienda, Lic. Donald Guerrero Ortiz, mediante la cual remite el “Informe de Rendición de Cuentas” prevista en la Ley No. 167-07, para Recapitalización del Banco Central	29
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	30
4. Turnos previos	30
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	30
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 154

Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	31
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña	32
Diputada Lucía Argentina Alba López	33
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	33
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	34
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	35
Diputada Altagracia Mercedes González González.....	35
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	36
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	36
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	36
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	37
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	37
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	37
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.....	37
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados	37
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Juan Enrique Kunhardt Oleaga el hospital Padre Fantino, localizado en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi	38
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega "Provincia Ecoturística"	38
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat provincia Ecoturística	38
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional	38
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley de Arte Público.....	39
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley que crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana	39
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 3, 4 y 39 de la Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán la zona declarada por decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967, y dicta otras disposiciones	39
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 154

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	40
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	40
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	40
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	40
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	40
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada	40
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	41
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	41
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda)	41
Votación 009.....	41
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	41
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	45
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	47
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	49
Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega.....	49
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	49
Diputada Ana Emilia Báez Santana	50
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	52
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	52
Votación 010.....	53
Votación 011	53
Votación 012	53
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.....	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 154

Votación 013	54
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	54
Votación 014.....	54
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía	54
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	58
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	58
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	59
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	59
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	59
Votación 015.....	60
Votación 016.....	60
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la agilización en la construcción y reparación de varias obras en la provincia El Seibo, conforme lo establece la ley No.692-16 del 9 de diciembre de 2016	60
Votación 017.....	60
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco.....	60
Votación 018.....	60
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco	61
Votación 019.....	61
Votación 020.....	61
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	61
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	64
Diputado Eduard Jorge Gómez.....	64
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	65
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	65
Diputado Napoleón López Rodríguez	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 154

Votación 021	65
Votación 022	65
Votación 023	66
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que crea un tribunal de tierras de jurisdicción original en la provincia Hato Mayor	66
Votación 024	66
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	66
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	66
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	68
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Rodríguez	68
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco	69
Votación 025	69
Votación 026	69
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día nacional de las Juntas de Vecinos"	70
Votación 027	70
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	70
Diputado Plutarco Pérez	74
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	75
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa	76
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	76
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	77
Diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez	77
Diputado Juan Julio Campos Ventura	78
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	79
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	79
Votación 028	79



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 154

Votación 029.....	79
Votación 030.....	80
Votación 031	80
Votación 032.....	80
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	80
Votación 033.....	80
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	80
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata.....	80
Votación 034.....	81
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	81
Votación 035.....	81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	81
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	81
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	81
Votación 036.....	81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	81
Cierre de sesión.....	82
Firmas	82
Certificación de fidelidad.....	82
Votaciones correspondientes a esta sesión	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 154

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos (10:47) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelet Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tilio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 154

Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altgracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altgracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altgracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Domingo Enrique Barett (1:12), Andrés Emmanuel Bautista Taveras (12:32), Ginnette Altgracia Bournigal Socías de Jiménez (12:47), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:48), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:12), Nidio Encarnación Santiago (11:06), Manuel Orlando Espinosa Medina (11:07), Sergio Moya de la Cruz (12:02), Catalina Paredes Pinales (1:18), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:44), José Luis Rodríguez Hiciano (1:36) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (11:32).

EN USO DE LICENCIA: Bernardo Alemán Rodríguez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Víctor Orlando Bisonó Haza, Máximo Castro, Víctor José D'Aza Tineo, Manuel Miguel Florián Terrero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Alfredo Pacheco Osoria, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Jean Luis Rodríguez Jiménez y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTE SIN EXCUSA: Elvin Antonio Fulgencio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 154

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles veintinueve (29) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Anuncio las excusas de los siguientes diputados y diputadas: Alfredo Pacheco Osoria, Alexis Isaac Jiménez, Alfredo Rodríguez Azcona, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Lucía Medina Sánchez, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Máximo Castro, Gloria Roely Reyes Gómez, José Felipe La Luz, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Francisco Toribio, Manuel Miguel Florián Terrero, Rubén Darío Luna Martínez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Elías Báez Santos, Víctor José D’Aza Tineo y Demóstenes Willian Martínez. Con licencias médicas los diputados: Víctor Valdemar Suárez Díaz y Bernardo Alemán Rodríguez. Vamos a someter la licencia de Víctor Valdemar Suárez Díaz por veintiún días y la del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por quince días”.

Votación 001

Sometidas a votación las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por veintiún días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por quince días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometidas a votación, nuevamente, las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por veintiún días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por quince días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 003

Sometidas a votación, por tercera ocasión, las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por veintiún días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por quince días: APROBADAS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó lo siguiente: “Buenos días, honorables diputados y diputadas, distinguidos colegas que me acompañan en el Bufete Directivo de esta casa de la democracia para este año de legislación. Siento profunda satisfacción, en mi calidad de dirigente político de la República Dominicana, y dije de dirigente político de la República Dominicana porque siento mucho orgullo de ser político, pues es una labor que tiene fuerte vinculación con el servicio a los demás. Por eso, el fundador de nuestra organización, nuestro presidente ad vitam, maestro y líder de siempre, al tomar las decisiones de fundamentación de nuestra organización lo hizo siempre pensando



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 154

en el servicio; de ahí nuestro lema. Nosotros tenemos el compromiso de dirigir estos trabajos, conjuntamente con ustedes, que sé que interpretan en lo más profundo de sus corazones las palabras que estoy diciendo, sobre el compromiso, el servicio a los demás, de formular políticas que vayan en la dirección de fortalecer y mejorar la calidad de vida de los dominicanos y las dominicanas, y de los que viven más allá de los mares, a quienes nosotros también representamos y para quienes también nosotros formulamos políticas. Tengo muy claro la dimensión de esta responsabilidad, a partir de los mandatos de la Constitución de la República Dominicana, del Reglamento interno y de la propia normativa que nos da la vida para asumir responsabilidades. De manera prudente, de manera humilde, pero siempre con la firmeza que debe caracterizar a cada hombre y a cada mujer que asume responsabilidades de dirección, nosotros estaremos todos los días pidiéndole a Dios que nos dé fuerza y sabiduría para poder llegar hasta ustedes cuando yo sienta la necesidad. Pero, por igual, que ustedes puedan llegar a donde mí cuando sientan la necesidad no solo de ir a plantearme una cuestión que tenga que ver con su interés particular como legislador, sino también cuando tengan la intención y sientan el deseo de ir a formular una idea a la Presidencia de este importante órgano del Primer Poder del Estado, por sencilla que esta parezca siempre será importante para mí, porque la sabiduría colectiva es la que da las grandes decisiones a los hombres y a las mujeres que asumimos esta responsabilidad. Yo esbocé en el discurso, al momento de mi juramentación, las líneas generales de lo que pienso hacer conjuntamente con ustedes en este período de gestión. Y debo aclarar y reiterar, que los diputados y las diputadas, conjuntamente con nuestros empleados y funcionarios, y los colaboradores de la prensa, serán las columnas en las que nosotros nos vamos apoyar para implementar estos trabajos; ya iniciamos esas tareas en la reunión con los distinguidos y las distinguidas coordinadores, y con los voceros, y ya estamos avanzando en la ruta de reposicionar el trabajo de las comisiones. Me imagino que ya vieron las cápsulas que hemos iniciado como espacio de difusión de los trabajos que se hacen, y hacia allá iremos. Nosotros pretendemos siempre hacer una agenda, que si son diez puntos que la componen, nosotros podamos aprobar doce ese día; si la agenda tiene ocho puntos en su estructura, que ese día podamos aprobar diez. Estoy diciendo que trataremos de formular agendas realizables, vinculadas con las serias responsabilidades que tenemos, y combinándolas siempre con el trabajo y con el interés de los diputados y las diputadas. Por eso, el trabajo de las comisiones es fundamental; nosotros tenemos que tomar todas las medidas posibles que nos permitan avanzar en el cúmulo de proyectos que ustedes someten, y en los proyectos de la agenda priorizada que tenemos pendiente. Así será cada día, y yo espero, como ya lo estoy sintiendo, contar con su colaboración. Ese será de manera permanente nuestro accionar, hacerlo conjuntamente con ustedes, comunicarles las cosas que llegan a la Presidencia y que nos vinculen a cada uno de ustedes. Esas eran las palabras que quería decirles en esta mañana en la que iniciamos oficialmente los trabajos correspondientes a lo que son las sesiones en este importante Primer Poder del Estado, en esta augusta sala, donde hay tanta sabiduría y tanta sensibilidad. Muchas gracias por escuchar este mensaje, que es mi salutación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 154

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.02, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018.

Votación 004

Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018: ...

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Vamos a parar la votación, porque la diputada Faride Raful está pidiendo la palabra y debo dársela previo a la votación. Tiene la palabra, honorable diputada Faride Raful”.

En uso de su turno, la diputada Faride Virginia Raful Soriano señaló: “Gracias, presidente. Antes de someter la agenda del día, vamos a solicitar por novena vez en este hemiciclo, que se modifique la agenda para introducir una resolución que nosotros hemos depositado hace poco más de un mes aquí en la Cámara de Diputados, para que se designe una Comisión Especial de investigación para el caso de las contrataciones públicas ejecutadas por el Estado dominicano, específicamente por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, la Dirección de Comunicación del Gobierno de la República Dominicana, con las compañías Polis Caribe, Cine & Arte, propiedad de Joao Santana y Mónica Moura, lavadores internacionales detenidos en Brasil, y que están siendo investigados. Solicitamos formalmente que se introduzca en la agenda del día esta solicitud de resolución y que se someta a votación”.

Le fue concedida la palabra diputada Rudy María Méndez, quien exteriorizó lo siguiente: “De verdad que esta situación se está haciendo un poco insoportable. Se supone que aquí hay una Comisión Coordinadora que decide qué punto va y qué no va, ¿y cómo es posible que personas adultas, mayores de edad, con un sentimiento ya común, estemos día por día proponiendo algo que ellos saben que en la comisión le dicen, quienes se reúnen, que no procede cambiar la agenda? Entonces, yo lo que no entiendo es cuál es el jueguito que tiene la gente vecina aquí con ese tema todos los días, que no está propuesto, para solamente hacerse el gracioso en la prensa; ¡todos los días con el mismo tema! Procuren ustedes, con sus coordinadores, que pongan o no pongan el tema, ¡pero ese relajo!, los que estamos aquí somos adultos, no somos anormales ninguno. Aquí hay mucha gente grande ya”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 154

Votación 005

Sometida a votación la modificación al orden del día, propuesta por la diputada Faride Virginia Raful Soriano, para que fuese incluida la iniciativa número 06234-2016-2020-CD, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Especial que fiscalice e investigue las contrataciones públicas hechas por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Dirección de Comunicación (DICOM), durante el período 2012-2016, con las empresas vinculadas a Joao Cerqueira de Santana Filho y su esposa Mónica Regina Cunha Moura, resultó: RECHAZADA. 38 DIPUTADOS A FAVOR, 91 DIPUTADOS EN CONTRA DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del martes 27 de febrero del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del miércoles 28 de febrero del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 06 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del martes 13 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión extraordinaria del martes 13 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.7 Acta No.07 de la sesión ordinaria del martes 20 de marzo del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.8 Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 03 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.9 Acta No.09 de la sesión extraordinaria del martes 03 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.
- 2.2.10 Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 10 de abril del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 154

Votación 007

Sometido a votación que las actas Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, fuesen liberadas del trámite de lectura, fue: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometidas a votación las actas Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018: APROBADAS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó un turno al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: “Presidente, honorables diputados, hace exactamente una semana, un día como hoy, miércoles 22 de agosto, nos despertamos con la triste noticia de que un dirigente nacional había muerto. Siento que en el ánimo no solamente de los santiagueros, sino del pueblo dominicano, y naturalmente del Partido de la Liberación Dominicana, que vio partir a uno de sus mejores hombres…

Intervino el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas y añadió: “Y exdiputado”.

Retomó la palabra el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y aseveró: “Y exdiputado”. Luego, continuó diciendo: “Ramón -Monchy- Rodríguez se nos fue en un momento que ninguno de nosotros concebíamos. Por lo tanto, solicito que tributemos un minuto de silencio en recordación a su muerte. Honorable presidente, someto a su consideración el deseo de cada uno de nosotros de tributar un minuto de silencio en memoria de Ramón -Monchy- Rodríguez”.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Vamos a declarar un minuto de silencio a la memoria del distinguido, excompañero y exdiputado, Ramón María -Monchy- Rodríguez, como se le conocía. Apaguen sus aparatos y vamos a declarar el minuto de silencio”.

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del Director de Pasaportes y exdiputado, Ramón María -Monchy- Rodríguez, fallecido recientemente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 154

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Informe de Fiscalización y Control, período enero a junio de 2018, de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano. **Recibido el 26 de julio de 2018.**

“INFORME DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2018

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Generalidades
 - A. Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
 - B. Ministerio de Educación
 - C. Ministerio de Medio Ambiente
 - D. Presidencia de la República (Protección Social)
 - E. Ministerio de Agricultura
 - F. Ministerios de Industria y Comercio
 - G. Interior y Policía (Seguridad Ciudadana)
- III. Conclusión y recomendación de la Comisión

- VI. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2018 de la reunión del lunes 23 de julio de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves 23 de julio de 2018.

I. Introducción

En términos generales la Constitución de la República establece en el artículo 246 lo concerniente al control y fiscalización de los fondos públicos, a saber: “El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 154

Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes.”

En tal sentido, la **Comisión Permanente de Desarrollo Humano** pretende realizar un análisis de la ejecución presupuestaria, concerniente al primer trimestre del año 2018, de las distintas entidades públicas sujetas a los programas declarados prioritarios y protegidos en el artículo 24, de la Ley No.243-17, de Presupuesto General del Estado de 2018, en virtud de los artículos 93, numeral 2), y 246 de la Constitución; y los artículos 130, literal d), y 132 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Este informe se sustenta de los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), el mismo tiene la intención de dar seguimiento a la ejecución reportada en este trimestre en los programas prioritarios del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio Agricultura y la Presidencia de la República en busca de posibles subejecuciones o errores de focalización de los recursos que según entendamos puedan atentar contra la efectividad de las políticas públicas y el objetivo de las mismas de garantizar el bienestar del pueblo dominicano.

Informe Ejecución Trimestral de los Programas Prioritarios y Protegidos

II. Generalidades

Informe Ejecución Semestral de los Programas Prioritarios y Protegidos

Al finalizar el primer semestre del año 2018, los 36 Programas Prioritarios y Protegidos establecidos en el artículo 24, de la Ley No. 243-17, de Presupuesto General del Estado de 2018, más los 5 incluidos en el cuerpo de la ley, presentan una ejecución global de RD\$37,681.2 millones, equivalente al 42% de un total presupuestado de RD\$90,269.6 millones.

Los programas por ministerio que presentan menor ejecución corresponden al Ministerio de Agricultura, no explicándose que en seis meses apenas se haya invertido el 32% de lo aprobado durante el año declarado de la exportación.

A. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

De acuerdo a la Ley No.1-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo, un objetivo específico establecido fue el de “garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad”.

Y en consonancia con el mismo, se definió una línea de acción fundamental para alcanzarlo, “fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida”, y son precisamente éstos los programas prioritarios en materia de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 154

Sin embargo, durante el primer semestre de 2018, solo dos programas prioritarios de los 14 del Ministerio de Salud han alcanzado el nivel de ejecución que corresponde por el tiempo transcurrido, alrededor del 50% del total del año.

El Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado alcanzó el 50% de un total presupuestado de RD\$9,340.5 millones, al registrarse una transferencia de RD\$4,670.3 millones.

El segundo programa, que entró en el rango de ejecución proporcional del período, lo constituyó el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis con RD\$45.1 millones, equivalente al 46 % con relación a lo presupuestado con un monto de RD\$98.6 millones.

Los restantes 12 programas prioritarios de Salud Colectiva presentan subejecución desde un 78% hasta el 100% menos de lo que les corresponderían en el período.

Así, los programas de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres, Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas, y Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Buceales, no registran ningún gasto durante el período enero-junio, para un cero por ciento (0%) de ejecución.

El programa de Prevención y Control de la Desnutrición solo registra ejecutado 0.3% con relación a lo aprobado; Promoción y Control Salud Materno Infantil el 1.5%; Vigilancia Epidemiológica con 1.9%; y Promoción y Control de la Salud Mental el 2.1%, indicadores claros de la falta de compromisos reales por parte del gobierno de brindar una salud integral, ya que de RD\$141.2 millones presupuestados para estos cuatro programas vitales, apenas ha invertido RD\$1.7 millones de pesos en seis meses.

Igualmente, la Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis presenta una ejecución de 13% para un monto de RD\$35.7 millones, de un total presupuestado de RD\$269.8 millones. (Ver cuadro 1)

Cuadro 1
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicios de Salud Colectiva (En
Millones de RD\$)

Actividades	Ley No. 243-17 PGE 2018	Devengado ene-jun	% Devengado
Gestión de Riesgos y Atención a Desastres	10.0	-	0%
Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas	6.5	-	0%
Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Buceales	7.3	-	0%
Prevención y Control de la Desnutrición	30.0	0.1	0.3%
Promoción y Control Salud Materna e Infantil	100.0	1.5	1.5%
Vigilancia Epidemiológica	7.3	0.1	1.9%
Promoción y Control de la Salud Mental	3.9	0.1	2.1%
Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	1,075.3	38.1	3.5%
Control y Vigilancia Sanitaria de Riesgos Ambientales	15.5	0.9	5.5%
Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis	269.8	35.7	13%
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,054.6	218.1	21%
Promoción y Educación para la Salud	70.0	15.6	22%
Prevención y Control de la Tuberculosis	98.6	45.1	46%
Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	9,340.5	4,670.3	50%
Total	12,089.4	5,025.4	42%



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 154

B. Ministerio de Educación

Dentro del Ministerio de Educación existen 5 programas declarados como prioritarios con un monto de RD\$49,369.7 millones y una ejecución de RD\$20,666.0 millones para un 42% con relación a lo aprobado.

El programa de mayor ejecución absoluta continúa siendo Apoyo a la Población Vulnerable a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) con un monto de RD\$9,572.9 millones para un 44% con relación a un total presupuestado de RD\$21,902.3 millones.

Dentro de la ejecución del INABIE, el 93% fue dedicado a la partida de alimentos y bebidas para personas, dentro de la actividad de Servicio de Alimentación Escolar, en la cual se devengó el 47% de lo presupuestado de enero a mayo, equivalente a un monto de RD\$8,902.5 millones.

Sin embargo, lo registrado como pagado asciende a un monto de RD\$7,989.7 millones, constituyendo una deuda flotante equivalente a RD\$912.8 millones, lo que puede explicar los problemas surgidos con suplidores de alimentos que no le han pagado los bienes y servicios suministrados.

Educación Digital

Resaltamos que aunque la actividad de Educación Digital, dentro del programa de Servicios Técnicos Pedagógicos, no está definida en el artículo 20 de la Ley de Presupuesto General del Estado de 2018, el Gobierno lo ha considerado un programa prioritario.

Al 30 de junio, la ejecución de la llamada Educación Digital asciende a un monto de RD\$1,016.6 millones, equivalente apenas al 17% de lo presupuestado que alcanza la suma de RD\$6,000 millones, de los cuales el 98% corresponden a compras de equipos de cómputos

Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares

En este programa se ha ejecutado la suma de RD\$4,277.7 millones de un total presupuestado de RD\$13,078.2 millones, equivalente al 37% con relación a lo aprobado.

Sin embargo, 1,071 actividades presupuestadas (65%), con un monto total de RD\$7,356.6 millones, no registran ninguna ejecución para un 0% con relación a lo aprobado, mientras 579 (35% de las actividades presupuestadas), con un monto de RD\$5,721.6 millones, explican el 100% de lo ejecutado en los primeros seis meses.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 154

C. Ministerio de Medio Ambiente

Cuadro 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Programas Prioritarios
(En Millones de RD\$)

Programas	Ley No. 243-17 PGE 2018	Devengado ene-jun	% Devengado
República Digital	6,000.0	1,016.6	17%
Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares	13,078.2	4,277.7	33%
Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	3,537.8	1,304.2	37%
Servicios de Bienestar Estudiantil	21,902.3	9,572.9	44%
Servicios de Educación de Adultos.	5,157.4	2,759.0	53%
Total	49,369.7	20,666.0	42%

De un total presupuestado de RD\$531.7 millones ha ejecutado el 43%, alcanzando un monto de RD\$231.2 millones.

Cuadro 3
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programas Prioritarios
(En millones de RD\$)

Programas	Ley No. 243-17 PGE 2018	Devengado ene-jun	% Deven gado
Manejo Sostenible de Cuencas	44.1	14.26	32%
Canalización de Cauces	19.6	6.44	33%
Programa de Cobertura Boscosa	449.4	200.0	44%
Ordenación y Restauración de Ecosistemas Costero-Marinos Prioritarios	18.6	10.56	57%
Total	531.7	231.2	43%

D. Presidencia de la República (Protección Social)

Los programas que ejecuta el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), adscritos a la Presidencia de la República, son los que evidencian mejor ritmo de ejecución durante los meses de enero-junio con una ejecución de sus programas de 46%, lo cual puede deberse, sobre todo, a la naturaleza de los programas bajo esta dependencia, los cuales en su mayoría constituyen transferencias en forma de subsidios con una ejecución fija mensual pre-establecida. (Ver Cuadro 4).

El de mayor ejecución en valores absoluto correspondió al Programa Comer es Primero con un monto de RD\$4,198.2 millones y los de mayor valor relativo con el 60% y 64%, respectivamente, de ejecución fueron Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) y Progresando con Solidaridad.

Se destaca la cero inversión recurrente cada año en el programa relativo a los Centros Tecnológicos Comunitarios, lo cual no se entiende por qué se sigue presupuestando.

El programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, que corresponde realmente al Ministerio de la Mujer, presenta una ejecución de RD\$6.3 millones en seis meses (8% de RD\$79.7 millones presupuestados), demostrando la poca importancia que le asigna el Poder Ejecutivo a uno de los problemas fundamentales de la discriminación y abusos de nuestra sociedad con las mujeres.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 154

Cuadro 4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Protección Social
(En Millones de RD\$)

Programas	Ley No. 243-17 PGE 2018	Devengado ene-jun	% Devengado
Centros Tecnológicos Comunitarios	327.9	-	0%
Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	79.7	6.3	8%
Servicio Integral de Emergencias	3,008.3	460.4	15%
Subsidio G L P Transporte	683.8	300.3	44%
Ayuda a Envejecientes	400.0	194.0	49%
Subsidio Bono Luz	1,668.4	822.9	49%
Subsidio G L P Hogares	2,531.4	1,273.4	50%
Transferencias Condicionadas (Comer Es Primero)	8,150.2	4,198.2	52%
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	734.7	440.5	60%
Programa Progresando con Solidaridad	1,200.7	764.3	64%
Total	19,040.0	8,673.1	46%

E. Ministerio de Agricultura

Los programas bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura presentan una subejecución con relación a lo aprobado realmente alarmante, precisamente en el año declarado de la exportación, al ejecutar el 23% de enero a junio al ejecutar RD\$1,083.3 millones de un total presupuestado de RD\$7,699.9 millones, siendo las mayores partidas a través de las transferencias al FEDA y al IAD.

A pesar de no encontrarse definidos como programas prioritarios, el Gobierno ha considerado otros programas a ser incluidos; sin embargo, su nivel de ejecución es muy por debajo de la proporción de año transcurrido, al extremo que para el Programa de Sanidad Vegetal no se ha registrado ninguna inversión y para Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria a penas se ha ejecutado un 13%, y el Programa de Pignoración de un total presupuestado de RD\$1,192.5 millones solo se ha devengado la suma de RD\$157.2 millones, equivalente a un 13%.

Cuadro 5
Ministerio de Agricultura
Programas Prioritarios
(En Millones de RD\$)

Programas	Ley No. 243-17 PGE 2018	Devengado ene-jun	%
Programa Sanidad Vegetal	10.0	-	0%
Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	514.0	205.6	11%
Programa de Pignoración	1,192.5	157.2	13%
Programa de Apoyo a la Producción	3,104.1	802.0	26%
Programa de Titulación de Tierras IAD	1,679.3	727.6	43%
Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)	1,200.0	590.6	49%

F. Ministerios de Industria y Comercio

En cuanto al apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a través del Ministerio de Industria y Comercio, se les ha transferido la suma de RD\$367.9 millones de un total presupuestado de RD\$755.5 millones, para un 49% de ejecución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 154

G. Interior y Policía (Seguridad Ciudadana)

Otro con muy baja asignación de recursos por la trascendencia del problema de la inseguridad ciudadana es el referido Programa Vivir Tranquilo, del ministerio de Interior y Policía, que solo ha ejecutado RD\$234.6 millones, equivalente al 30% de RD\$783.8 millones aprobados para el 2018, demostrándose la falta de una coherente política de prevención del crimen.

III. Conclusión y recomendación de la Comisión

La **Comisión Permanente de Desarrollo Humano**, en cumplimiento de las facultades en materia de fiscalización y control atribuidas al Congreso Nacional por la Constitución de la República en el artículo 93, numeral 2), y el artículo 246; así como de las funciones que emanan del Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 130, literal d), que establece que corresponde a las comisiones “Presentar trimestralmente al Pleno un informe de fiscalización de la ejecución del presupuesto aprobado y de las políticas públicas” y el artículo 132 en cuanto a la función de fiscalización e informe al Pleno, ha decidido rendir al Pleno un **informe de Fiscalización y Control** para el segundo trimestre del año 2018 que corresponde a los meses de enero a junio. Este informe se sustenta en los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Los principales hallazgos de la Comisión se describen en lo siguiente:

Al finalizar el primer semestre del año 2018, los 36 Programas Prioritarios y Protegidos establecidos en el artículo 24, de la Ley No.243-17, de Presupuesto General del Estado de 2018, más los 5 incluidos en el cuerpo de la ley, presentan una ejecución global de RD\$37,681.2 millones, equivalente al 42% de un total presupuestado de RD\$90,269.6 millones.

Los programas por ministerio que presentan menor ejecución corresponden al Ministerio de Agricultura, no explicándose que en seis meses apenas se haya invertido el 32% de lo aprobado durante el año declarado de la exportación.

Solo dos programas prioritarios de los 14 del Ministerio de Salud han alcanzado el nivel de ejecución que corresponde por el tiempo transcurrido, alrededor del 50% del total del año.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Desarrollo Humano** le recomienda y solicita, a la vez, dar seguimiento en materia de fiscalización y control tal y como nos consagra la Constitución de la República en su artículo 93, numeral 2); así como de las funciones que emana el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 130, literal d), de forma que se garantice que las políticas públicas logren sus fines, que no es más que garantizar el bienestar del pueblo dominicano”.(sic)

COMISIONADOS: Wellington Amín Arnaud Bisonó, presidente; Virginia Mónica Lorenzo Núñez, vicepresidenta; José Isidro Rosario Vásquez, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Catalina Paredes Pinales, Francisco Liranzo, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, César Enrique Gómez Segura, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rafael Tobías Crespo Pérez, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Rafael Sánchez Rosario y Aciris Milcíades Medina Báez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 154

FIRMANTES: Wellington Amín Arnaud Bisonó, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, Catalina Paredes Pinales, Francisco Liranzo, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, César Enrique Gómez Segura, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Lía Ynocencia Díaz Santana, miembros.

3.1.2 Solicitud de retiro del proyecto de ley que modifica la Ley No. 6-86 del 4 de marzo de 1986, que crea el fondo de pensiones de los trabajadores del área de la construcción y todas sus ramas afines. Iniciativa No.05892-2016-2020-CD.
Recibido el 30 de julio de 2018.

“Santo Domingo, 30 de julio de 2018

Al: Señor Lic. Rubén Darío Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Vía: Señora Ruth Helen Paniagua
Secretaría General legislativa
Sus Manos

Distinguido Presidente:

Cordialmente me dirijo a usted por medio de la presente para informarle que estamos retirando el **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 6-86 QUE CREA EL FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y TODAS SUS RAMAS AFINES DEL 4 DE MARZO DE 1986**, en virtud de que el mismo hay que hacerle algunos ajustes, por lo que le solicito sea retirado de agenda.

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de usted

Muy atentamente

Lic. Víctor Enrique Mencía García
Dip. por la Provincia de Santiago”.

Tras la lectura de esta correspondencia, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: “Queda retirado el proyecto con la lectura de esa comunicación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 154

3.1.3 Informe de participación del diputado Hamlet Amado Melo, en el Encuentro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre, celebrado en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 11 al 14 de julio de 2018. **Recibido el 8 de agosto de 2018.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de julio de 2018

Diputado
Rubén Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorble Presidente:

La Comisión Coordinadora de Frente Parlamentario contra el Hambre-RD, se siente complacida de presentar al Pleno del Hemiciclo, el Informe de la delegación Cámara Diputados de la República Dominicana que participó en el “**Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre**: Rumbo a la Cumbre Parlamentaria Mundial de Contra el Hambre y la Malnutrición”, que se celebró del 11 al 14 de julio de 2018 en la ciudad Antigua, Guatemala.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Atentamente

Hamlet Amado Melo
Diputado provincia La Altagracia”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Honorables, yo quisiera que prestemos atención a la lectura de estos informes, que nos conectan con nuestras responsabilidades y nos actualizan en función del desempeño de nuestra responsabilidad”.

3.1.4 Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de julio 2018, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.10980, de fecha 10 de agosto de 2018. **Recibido el 13 de agosto de 2018.**

“Honorable Señor
Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Asunto: Informe de la inflación, julio 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 154

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese Despacho el informe sobre el comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) del mes de julio de 2018, para su conocimiento y fines que estime útiles.

La inflación acumulada del periodo enero-julio 2018 se ubicó en 1.41%. Este resultado obedece a que la inflación del mes de julio de 2018 permaneció prácticamente neutral, con una variación del IPC de -0.02% con respecto al mes anterior, mientras que la inflación interanual fue de 4.43%, manteniéndose dentro del rango meta de 4.0% ± 1.0% establecido en el Programa Monetario.

En cuanto a la inflación subyacente, la misma registró una tasa interanual de 2.61% en el mes de julio de 2018. Este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando las variaciones de precios de algunos bienes agropecuarios volátiles, bebidas alcohólicas, tabaco, así como de los combustibles y de algunos servicios administrados como la energía eléctrica y el transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El comportamiento del IPC en el mes de julio de 2018 responde fundamentalmente a que la variación de -0.58% verificada en el IPC del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, influenciada por un exceso de oferta de productos agrícolas, así como por la intensificación en la competencia de las principales cadenas comerciales por captar las preferencias de los consumidores de alimentos, neutralizó los incrementos registrados en los índices de precios de la mayoría de los grupos de bienes y servicios, principalmente de Transporte (0.30%), Vivienda (0.45%) y Recreación y Cultura (0.44%).

La variación de -0.58% del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas se debió en gran medida a las disminuciones de precios de bienes de alta ponderación relativa en la canasta familiar, como plátanos verdes (-3.80%), aguacates (-11.78), limones agrios (-17.51), guineos verdes (-3.55), yuca (-1.86%), ajíes (-6.59), guandules verdes (-2.99), naranjas agrias (-9.99%), huevos (-1.07%), plátanos maduros (-3.83%), pollo fresco (-0.25), frutas estacionales tales como chinola y mango (-7.18%) y papas (-2.77%).

El incremento de 0.30% en el índice de precios del grupo Transporte se explica prácticamente por los aumentos de precios verificados en los pasajes al exterior (6.65%), en el gas licuado (GLP) para vehículos (1.96%), gomas (1.15%) y automóviles (0.05%). Estas alzas fueron compensadas parcialmente por las reducciones en el promedio de los precios de las gasolinas regular (-0.13%), premium (-0.21%) y en el gasoil (-0.69%) que tuvieron lugar en el mes de julio.

Con respecto al aumento de 0.45% reflejado por el índice del grupo Vivienda en el mes de julio, el mismo obedece al alza de 1.96% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico y en menor medida al aumento de 0.06% en el precio del servicio de alquiler de vivienda.

En lo referente a la inflación de 0.44% observada en el IPC del grupo Recreación y Cultura, la misma fue básicamente el resultado del aumento en los precios de los libros y útiles de oficina (1.20%) por el inicio de la temporada escolar.

El análisis de los índices por regiones geográficas arroja que la inflación en el mes de julio 2018 con respecto al mes anterior en la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo fue de -0.05%, en la región Norte 0.01%, región Este 0.07% y región Sur 0.01%. La variación negativa del IPC de la región Ozama se explica por la caída más pronunciada experimentada por el índice del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en esa zona geográfica.

Finalmente, el comportamiento de los índices de precios del mes de julio por estratos socioeconómicos muestra tasas negativas más acentuadas en los quintiles de menores gastos (1 y 2), debido a que el grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas tiene mayor importancia relativa en sus canastas. En ese sentido, el índice del quintil 1 registró una variación de -0.20%, de -0.11% en el quintil 2, de -0.07% en el quintil 3 y de 0.00% en el quintil 4. El IPC del quintil 5, el de mayor gasto, varió 0.09% debido al crecimiento de los índices de los grupos Transporte y Vivienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 154

En espera que el presente informe le sea utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: “Queremos saludar la asistencia puntual del pasado presidente, Rubén Maldonado Díaz, a esta primera sesión de esta legislatura. ¡Bienvenido, señor pasado presidente!, nos alegra que esté aquí, disciplinadamente, cumpliendo con su función. Muchas gracias”.

3.1.5 Comunicación No.PR-IN-2018-18366, de fecha 8 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley que designa con el nombre de Maura Cecilia Pereyra Martínez, la Escuela Cruz de María Francisca, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago, y que fue registrada con el No. 31-18. **Recibido el 24 de agosto de 2018.**

“PR-IN-2018-18366

08/08/2018

Licdo. Rubén Maldonado,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la ley que designa con el nombre de “Maura Cecilia Pereyra Martínez” la Escuela Cruz de María Francisca, del municipio Licey al Medio, provincia Santiago, ha sido registrada con el **No. 31-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 6 de agosto de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta
Ministro Administrativo de la Presidencia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 154

3.1.6 Comunicación No.PR-IN-2018-18895, de fecha 14 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, y que fue promulgada con el número No. 32-18. **Recibido el 24 de agosto de 2018.**

“PR-IN-2018-18895

14/08/2018

Licdo. Rubén Maldonado,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 430 del 2 de agosto de 2018, tengo a bien informarle que la Ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, ha sido registrada con el **No. 32-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 10 de agosto de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta
Ministro Administrativo de la Presidencia”.

3.1.7 Comunicación No.PR-IN-2018-18930, de fecha 14 de agosto de 2018, del ministro administrativo de la presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa sobre la promulgación de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y que fue promulgada con el número No. 33-18. **Recibido el 24 de agosto de 2018.**

“PR-IN-2018-18930

14/08/2018

Licdo. Rubén Maldonado,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien informarle que la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, ha sido registrada con el **No. 33-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 13 de agosto de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 154

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta
Ministro Administrativo de la Presidencia”.

3.1.8 Segundo informe sobre la Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al año 2018, depositado por el Ministro de Hacienda, licenciado Donald Guerrero Ortiz, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación. **Recibido 31 de julio de 2018.**

“MH-2018-023712

30 de julio de 2018

Licenciado
RUBÉN MALDONADO DÍAZ
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho

Asunto: Remisión Informe de Deuda Pública, 2018

Distinguido Lic. Maldonado:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el segundo “Informe de Deuda Pública de la República Dominicana” correspondiente al 2018.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 30 de junio de 2018, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de abril - junio de 2018.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 154

3.1.9 Comunicación No.02501, de fecha 23 de agosto de 2018, del presidente del Senado de la República, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual informa sobre la conformación del Bufete Directivo del Senado de la República para el año 2018-2019. **Recibido el 28 de agosto de 2018.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de agosto de 2018

Licenciado
Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable Presidente:

Mediante la presente y después de un cordial saludo, tengo a bien informarle que el Bufete Directivo del Senado de la República que regirá los trabajos para el año 2018-2019, por el período constitucional 2016-02020, quedó conformado de la siguiente manera:

- Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente.
- Lic. Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente.
- Amarilis Santana Cedano, Secretaria.
- Rafael Calderón Martínez, Secretario.

Con sentimientos de consideración y estima, se despide,

Atentamente,

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente”.

3.1.10 Comunicación No.MH-2018-025163, de fecha 10 de agosto de 2018, del ministro de Hacienda, Lic. Donald Guerrero Ortiz, mediante la cual remite el “Informe de Rendición de Cuentas” prevista en la Ley No. 167-07, para Recapitalización del Banco Central. **Recibido 13 de agosto de 2018.**

“MH-2018-025163

10 de agosto de 2018

Señor
RUBÉN MALDONADO
Presidente
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 154

Asunto: Rendición de Cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central

Distinguido Sr. Maldonado:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central y el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación, sírvase encontrar adjunto el undécimo “Informe de Rendición de Cuentas” correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central.

Este informe presenta las ejecutorias llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda, así como las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización del Banco Central, durante el período del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2017.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro”.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno de información al diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, quien se expresó como sigue: “Tomando la palabra del presidente, y aprovechando que hoy es su primera sesión como tal, entiendo oportuno que cada uno de nuestros colegas asuma una responsabilidad, a partir de ahora, que tiene que ver con lo siguiente, y el mensaje va dirigido aún más a los presidentes de comisiones, pero debe de ser a todos los legisladores. El Reglamento de la Cámara establece que mínimo, semestralmente, cada comisión permanente remita un informe de fiscalización ante el Pleno. La Comisión Permanente de Desarrollo Humano no lo hace solamente semestral, lo viene haciendo de manera trimestral por ocho años. Esa disposición no está ahí fortuita, está ahí, colegas, porque el rol fundamental de la Cámara de Diputados y del Congreso, dentro de sus tres roles, en lo que respecta a nuestra visión, es el rol de fiscalización. Si nosotros tenemos esa herramienta, y trimestralmente o mensualmente le damos seguimiento a la ejecución presupuestaria, cuando



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 154

conozcamos el proyecto de presupuesto aquí en el Congreso vamos a contar con las herramientas necesarias para hacer las recomendaciones y las modificaciones conforme a una ejecución presupuestaria. Porque ocurre cada año, cuando llega el presupuesto aquí, que ustedes han hecho propuestas, como por ejemplo que han solicitado que se instauren juzgados de paz en algunos municipios, sin embargo, cuando sus propuestas van a la Comisión de Presupuesto, lo que les dicen es que no hay fondos para eso, que no hay tiempo para incluir en el presupuesto las propuestas en las que ustedes se han comprometido en cada una de sus comunidades. Por lo tanto, señores diputados y diputadas, vamos a cumplir con nuestro papel, vamos a entregar, y motivo a cada una de las comisiones a que lo hagan, conforme al Reglamento, su informe de fiscalización, por lo menos trimestralmente, y que esta Cámara de Diputados pueda cumplir con eficiencia su rol fiscalizador. Por lo tanto, presidente, nosotros proponemos que ese informe se le haga llegar a cada uno de los diputados para que sirva de motivación, para que desde ahora, iniciando su gestión, nosotros podamos tener trimestralmente un informe de cada una de las cuarenta y dos comisiones permanentes, que van a facilitar nuestro trabajo como legisladores, y por lo tanto, ante el pueblo, ante nuestros representados, estaremos cumpliendo con una función fundamental como mandato de la Constitución, y, obviamente, de nuestro propio Reglamento”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Yo valoro mucho su intervención, porque incluso está conectada con mi práctica diaria y con algunas de las ideas que esbocé en mi discurso, y que es mi compromiso repotencializar la función de los legisladores y de las legisladoras. Eso pasa por, como yo expreso periódicamente, estudiar la clase; si nosotros nos sentamos aquí a dirigirles a ustedes, debemos chequear previamente los contenidos que vamos a manejar. Yo debo saber por dónde anda cada diputado y cada diputada, porque en mi calidad de presidente yo soy responsable de todos ustedes, y lo que nosotros podamos hacer bien será de beneficio para ustedes y para su responsabilidad. Ya he impartido instrucciones a la señora, eficiente, Secretaria General Legislativa, para que le remita, según la vinculación del mismo, copia de ese informe a la comisión correspondiente. Usted lo lee, usted lo raya, usted se empodera con él, y entonces, estoy seguro que la Cámara de Diputados va a recibir los beneficios de ese trabajo de ustedes. Vamos a pasar a los turnos previos, según lo han solicitado los distinguidos voceros de los diferentes partidos”.

Se le otorgó un turno a la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien expuso lo siguiente: “Me permito en el día de hoy, con la anuencia de ustedes, en este turno previo, leer un artículo que salió el 20 de agosto del 2018 en el periódico El Caribe, y que hoy, 29 de agosto, salió en el Diario Libre. Es un artículo de Andrés Dauhajre donde habla de la ejecutoria del Gobierno, que dice: ‘*Leyendo los artículos de periodistas y analistas de la oposición, y observando las pancartas levantadas en marchas de protestas, cualquiera podría concluir que el Gobierno de Danilo Medina ha sido el peor gobierno que hemos tenido los dominicanos, post-dictadura de Trujillo. Niegan el progreso económico y se burlan del supuesto avance social, motivados, quizás, por la supuesta falta de transparencia en la toma de decisiones públicas, su*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 154

percepción de una corrupción que no cede y la creencia de que la impunidad sigue reinando. Mientras esto sucede, - mientras la oposición hace esto-, la favorabilidad de Medina y su Gobierno, luego de seis años, sigue superando el 50% de la popularidad en la República Dominicana. Un resultado poco común en la región e incompatible con la predica de periodistas, analistas y machista, que sostienen que, el de Danilo, es un gobierno ‘más malo que el gas morao’. Sin percibirlo, los críticos están cayendo en una fosa de la que resultaría difícil rescatarlos. Vemos durante los seis años de Danilo Medina que el Producto Interno Bruto ha crecido anualmente en 6.2%, y lo encontró en 4.9% en los gobiernos anteriores del 1993 al 2012. El ingreso per cápita ha subido a un ritmo anual de 5.2%, superior al 3.5% que encontró. Las ventas mensuales de los supermercados de seis millones doscientos cuarenta y dos mil, Danilo lo ha llevado a diez millones ciento veintitrés mil, con un 62% de avance. ¡Por la inflación!, algunos hablan de la inflación anual promedio en los seis años de Danilo, que lo llaman ‘el gobierno malo’; para algunos vocingleros ha sido de 3%, muy por debajo del 10% en que la encontró. Entonces, el peso se ha depreciado anualmente en un 4%, por debajo del 7.5% anual durante los últimos veinte años antes de Danilo. En los seis años de Medina, se han creado ciento veinte mil novecientos veinticinco empleos por año, un promedio de 54% de empleos durante el 1993 al 2012, setenta y ocho mil setecientos cinco empleos. Este resultado encuentra resonancia en el aumento anual promedio de ciento y un mil treinta y cinco en los cotizantes en el sistema del régimen de la capitalización individual durante los últimos seis años, por encima también del aumento anual promedio de setenta y siete mil trescientos noventa y ocho durante el 2003-2012...’ Como no voy a poder leer este artículo completo, les pido a los honorables diputados que lo busquen para que puedan palpar y ver todos los avances que ha tenido el Gobierno del honorable Presidente Danilo Medina Sánchez. Para terminar los minutos que me quedan: En un bosque de la República Dominicana había una luciérnaga y una serpiente; la serpiente vivía persiguiendo constantemente a la luciérnaga, y esta le dice a la serpiente: ‘Señora serpiente, ¿yo le he hecho daño alguna vez a usted o a su familia?, y la serpiente le dice: no, usted nunca le ha hecho daño a mí o a mi familia. ¿Yo soy su bocado predilecto?; no, usted no es mi bocado predilecto. Entonces, ¿por qué me persigue?, y le responde: porque estoy cansada de verte brillar’.”

Agotó un turno a continuación el diputado Orlando Antonio Martínez Peña, en el cual dijo: “Quisiéramos saber qué está pasando con el director de INDOTEL, Luis Henry Molina, que no ha salido en defensa de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Vemos cómo en esta semana se han agudizado los sistemas de telecomunicaciones, pues cuando una persona se quiere comunicar tiene que hacer varios intentos o resulta que no se puede comunicar con nadie; vemos cómo también se han perdido vidas humanas, ya que se han visto involucrados en accidentes, y cuando quieren hacer una llamada al 9-1-1 no hay forma de comunicarse. Hemos visitado grandes centros comerciales, cadenas de supermercados, bancos comerciales, farmacias, en fin, miles de empresas que están teniendo pérdidas millonarias debido a los fallos constantes que hay en los servicios de comunicación. Cuando un usuario tiene una avería, se supone que el tiempo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 154

respuesta es de veinticuatro a cuarenta y ocho horas, sin embargo, uno dura meses y meses reportando y nunca se resuelven los problemas. Es por esto, que le pedimos al director que salga en defensa de los usuarios y de todos los empresarios de la República Dominicana, que están teniendo grandes pérdidas con dicha situación”.

Habló a continuación la diputada Lucía Argentina Alba López y señaló lo que sigue: “En el contexto de presupuesto y fiscalización, que hablaba mi amigo Wellington Arnaud, quiero abordar un tema bastante sensible sobre dos poblaciones en la provincia de Santiago; dos ubicaciones, que son absolutamente insensibles para el Gobierno del Presidente Danilo Medina. Quiero expresar y recordar que esta misma sala, en el 2011, aprobó el contrato de licitación de la firma que ganara para el proyecto de tratamiento de aguas residuales de Licey al Medio. En el 2016, CORAASAN (alude a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago) entregó cien mil dólares (US\$100,000.00) para el estudio topográfico de ese proyecto; desde la fecha no se ha vuelto a hacer ningún tipo de laborantismo por falta de atención. En estos momentos, el préstamo que está ubicado en el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) está a punto de fallecer por la falta de la voluntad política del Poder Ejecutivo; se necesita la firma para poder avanzar con el proyecto, que es de CORAASAN, y que aquí se aprobó para tres fases: la primera, Licey al Medio; la segunda, Rafey; y la tercera, El Ingenio. No ha habido manera posible de poder abordar con estos temas al Presidente de la República, no hay sensibilidad. Pero, peor aún, me voy a trasladar a Baitoa, un municipio que ha venido luchando por su agua potable, que está rodeado por la presa de Tavera, también está bordeado por Bao, y en el mismo municipio hay un contraembalse que suple a Montecristi en sus regueros; da agua a gran parte de Santiago, a parte de La Vega, a Tamboril y a Licey; y los moradores de este municipio carecen de agua potable. La diputada Magda Rodríguez, acompañada de otros diputados, introdujo un proyecto para la aprobación del mismo, no se ha logrado nada; la contratación y el préstamo para el proyecto de Licey al Medio, no se ha logrado. Yo siento diferir de Cleofia Sánchez sobre el avance, pues la calidad de nuestros moradores está cada vez disminuyendo. Pedimos la intervención a Radhamés Camacho, para que transmita al Presidente de la República la necesidad que tenemos de apoyar estas dos comunidades”.

El siguiente turno fue agotado por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: “Primeramente, quiero en nombre del vocero de la bancada, don Máximo Castro, externar la excusa de ese insigne dominicano y legislador, que no se encuentra en el hemiciclo, porque hoy, precisamente, cumple un año de su partida el excompatriota Elías Castro. Don Máximo hoy se encuentra un poco acogojado, un poco triste, y envía su excusa al hemiciclo. De igual forma, nuestra bancada se suma al sentimiento de dolor de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana por la pérdida de ese gran hombre, ese gran dominicano de trato exquisito, don Monchy Rodríguez. El turno que vamos a utilizar en este momento es para advertir el comportamiento, la actitud y el cambio repentino del señor secretario de la OEA, el señor Luis Almagro. El señor secretario hace unos meses dijo que este país no respetaba los derechos humanos y que había que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 154

colocarlo, como en efecto lo colocaron, en la lista negra de los países que atropellaban los derechos humanos. Hoy se destapa con un piropo, con un caramelo envenenado, y coloca a la República Dominicana, tal vez en el lugar que siempre debió estar, como garante de los derechos humanos, como el pueblo que más contribuye a la causa haitiana y a la carga que representan nuestros hermanos de la República de Haití. Advertirles a los diputados y diputadas que algo se está tramando, algo se está tramando desde este organismo internacional, y que nosotros como garantes de la Constitución, como representantes del pueblo, tenemos que advertir y estar muy atentos a lo que pueda ocurrir con este ‘caramelo envenenado’. El Gobierno tiene que seguir reforzando la frontera, tiene que seguir haciendo inversiones en el control fronterizo, y darle apoyo y respaldo a las provincias y a las comunidades que viven allí. Cuidado con este ‘caramelo envenenado’, que lo que busca es distraer el trabajo que se pueda hacer desde el Estado dominicano para evitar cualquier tipo de ataque a la Nación. El Estado dominicano debe de seguir reforzando, no debe distraerse y debe ser menos permisivo ante los planteamientos que le hace la Secretaría General de los Estados Americanos. Tenemos que dejar de ser entreguistas, no podemos caer en el gancho que está planteando el señor secretario. El Gobierno tiene que reforzar y tiene que defender con los cuerpos armados, con los propios dominicanos, nuestra frontera, el control migratorio, porque es un derecho soberano que tienen todos los pueblos del mundo, es un derecho que le corresponde a la soberanía, que le corresponde a los gobiernos, defender su territorio. Por lo tanto, yo, con mi reserva, saludo este reconocimiento del señor secretario. Pero, ¡cuidado!, cuidado con lo que se está tejiendo detrás de este piropo o de este ‘caramelo envenenado’. ¡Estemos atentos, dominicanos y dominicanas!”.

Al diputado Ricardo de los Santos Polanco le fue otorgado un turno y manifestó lo transcurto a continuación: “Queremos felicitar al Bufete Directivo, recién electo, de esta Cámara para la gestión de este año que tenemos en curso. Pero también, queremos felicitar a los ocupantes de las diferentes vocerías, vicevocerías y secretarías de las diferentes bancadas, les deseamos muchos éxitos en sus funciones. Hay un refrán que dice: ‘el que tiene la lágrima honda que empieza a llorar temprano’. Es por ello que nosotros le solicitamos a la Dirección General de Presupuesto y al Presidente de la República, para que sea incluido en el presupuesto del año 2019 la construcción de un acueducto múltiple para la provincia Sánchez Ramírez. La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 64-292, declaró que el acceso al agua potable es un derecho universal. En la provincia Sánchez Ramírez, de acuerdo al estudio que se ha realizado, solo el 51.13% de las viviendas reciben agua potable por tubería. Nosotros hicimos algunas investigaciones, y de acuerdo a datos ofrecidos por INAPA, hemos hecho algunas comparaciones con provincias que tenemos a nuestro alrededor, tal y como son las provincias Duarte y Monseñor Nouel. En el año 2017, la provincia Duarte recibió 19.80 litros por habitante; la provincia Monseñor Nouel recibió 23.84 litros por habitante; sin embargo, la provincia Sánchez Ramírez solo recibió 9.84 litros por habitante. Una asociación de medianos y pequeños empresarios de la provincia Sánchez Ramírez elaboró un proyecto para la construcción de dicho acueducto, y la conclusión fue que este se realiza con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 154

tan solo una inversión de setenta y cuatro millones de dólares (US\$74,000,000.00). Nosotros tenemos el lago más grande de agua dulce de las Antillas, es decir, tenemos la suficiente agua; tenemos una hidroeléctrica en ese mismo embalse, que nos ayudaría con lo que es la energía para dicho acueducto; tenemos la suficiente altura para distribuir el agua por gravedad, en más de un ochenta por ciento de la provincia; pero también nosotros tenemos los recursos para dicho acueducto, ya que solo por el 5% de la explotación minera de Barrick Gold, el Gobierno nos adeuda, al día de hoy, más de cien millones de dólares, lo que significa que nosotros lo tenemos todo, incluyendo los recursos para que sea incluida en el presupuesto del próximo año la construcción de dicho acueducto. Nosotros podemos enumerar desde la A hasta la Z las dificultades de agua que tenemos, pero también las cualidades que harían propicia la construcción de este acueducto para la provincia Sánchez Ramírez; solamente hay una letra del abecedario que no la podemos utilizar, que sería la ‘i’, que representaría la intención de un gobierno para que entienda que los sánchezramirenses también necesitamos vida digna; es propicio que se reconozca que los sánchezramirenses también pertenecemos al universo al que se refiere dicha resolución, y que somos dominicanos”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas comentó: “Esa es una provincia que yo quiero mucho”.

Hizo uso de la palabra la diputada Altagracia Mercedes González González y exteriorizó lo siguiente: “Quiero desearte los mejores de los éxitos en este año de su función como presidente, y a los demás que le acompañan. En el pasar de los tiempos he aprendido siempre en la coherencia; en la vida debemos de mostrarnos siempre con coherencia, para ganarnos el respeto de un pueblo. He aprendido que hay que soñar con la construcción, no con la destrucción; y que hay que ser luz en medio de la oscuridad. En verdad tomo este turno previo, porque en varias sesiones los honorables diputados del PRM están presentando una resolución a este honorable hemiciclo para que se forme una comisión, la cual en principio no entendíamos, pero luego la entendimos y nos sumamos a que se hiciera; votamos favorablemente por la misma, pues no le veía y no podía verle en esos momentos el por qué no se podía formar. Pero ahora lo veo muy claro, la luz está ahí y la destrucción también. Hoy que ellos vienen a someterla nuevamente, el país conoce los nombres de esos honorables diputados que someten dicha resolución, los cuales merecen todo mi respeto; pero hoy yo no voté a favor de ellos, porque me decepcionaron al ver que no respetan la Constitución de la República Dominicana. Sesión atrás vi aquí cómo ellos votaron, unánimemente, por una ley de partidos donde se violaba la Constitución. Pero hoy venimos aquí a seguir buscando fotos, a seguir buscando poses, a querer temas para ir a los medios de comunicación. Este país necesita que sus políticos sean coherentes, que no estemos buscando fotos, que no busquemos temas para ir a los medios de comunicación a decir que yo soy el mejor y el salvador de esta Patria, y cuando se les presenta la oportunidad de decirle a esta Patria que la vamos a defender, pensaban que iba a ser la destrucción del Partido de la Liberación Dominicana. Pero quiero decirle al PRM que se equivocaron, porque este partido está más unido que nunca, y así va a continuar y así vamos a seguir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 154

trabajando. Este país va a seguir viendo la cosecha del Partido de la Liberación Dominicana, del Gobierno del señor Presidente Danilo Medina. Así es que, yo les digo hoy al PRM que vean bien la coherencia que usan, porque nuestro país los está observando, los sigue observando y no les va a creer nunca, porque usted tiene que ser coherente siempre. Si de verdad usted ama su Patria, no la defienda cuando usted crea que le conviene”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: “Honorables, por disposición constitucional, los legisladores tenemos la manera de hacer nuestro trabajo: leyes, resoluciones y también los contactos bilaterales. He instruido a la señora Secretaria General Legislativa que me prepare siempre un resumen de las intervenciones, de los turnos previos, y que me escriba al lado cuál es el ministerio que guarda vinculación con la intervención de su turno previo. Por eso, quisiera que los que están al final me escuchen, porque yo quisiera que los turnos previos que ustedes hagan sean documentados y fundamentados, es decir, si yo voy hacer un turno previo para solicitar que en mi provincia se ponga en ejecución el 9-1-1, a la Presidencia de este hemiciclo le interesa que al momento de usted tomar ese turno, usted indague si ya eso está allá, si lo pusieron, en fin. Por igual, si usted va hacer una intervención sobre un camino vecinal, que usted pudiera documentar su intervención; si no lo puede decir todo de manera verbal, por lo menos traiga un resumen pequeño que permita que la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados pudiera canalizar o disponer, de manera directa o a través de una comisión, tramitar esas informaciones y convertirlas en resultados positivos para el diputado o la diputada, que será entonces un beneficio para el diputado, para la comunidad y para el país. De manera que, quisiera que lo apliquen a beneficio de todos y de todas”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 154

- 7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.**

PUNTO NO. 8.1.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz, el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 4/04/2018 y aprobado el 30/05/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/06/2018. (Ref.05458-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06208-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 8.1.2: **Proyecto de ley para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados.** (Proponente: Charles Noel Mariotti Tapia). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 30/05/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06209-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 154

PUNTO NO. 8.1.3: **Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Juan Enrique Kunhardt Oleaga el hospital Padre Fantino, localizado en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.** (Proponente: Heinz Siegfried Vielut Cabrera). Iniciado en el Senado el 11/04/2018 y aprobado el 20/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/07/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.
[»Número de Iniciativa: 06218-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.4: **Proyecto de ley que declara la provincia La Vega "Provincia Ecoturística".** (Proponente: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Iniciado en el Senado el 23/05/2018 y aprobado el 10/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/07/2018. (Ver 06109-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06219-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.5: **Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat provincia Ecoturística.** (Proponente: José Rafael Vargas Pantaleón). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 20/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/07/2018. (Ref.05503-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06220-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.6: **Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional.** (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 4/04/2018 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/07/2018. (Ver 05355-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06221-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO. 8.1.7: **Proyecto de ley de Arte Público.** (Proponente: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Iniciado en el Senado el 30/05/2018 y aprobado el 4/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/07/2018. (Ver iniciativa No. 05867-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06244-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.1.8: **Proyecto de ley que crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana.** Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 14/03/2018 y aprobado el 20/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2018. (Ref.05724-05023-2016-2020-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06261-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 8.1.9: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 3, 4 y 39 de la Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán la zona declarada por decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967, y dicta otras disposiciones.** (Proponente: Edis Fernando Mateo Vásquez). Iniciado en el Senado el 25/04/2018 y aprobado el 20/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2018. (Ref.08310-2010-2016-CD). En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 01/08/2018. En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06263-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 154

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Se le concedió un turno al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien señaló: “Presidente, quiero aprovechar para felicitarlo por su designación, y decirle que este hemiciclo guarda la esperanza de que tengamos un presidente ejemplar, porque he hecho algunas averiguaciones y no he encontrado otro presidente de la Cámara de Diputados que venga del aula, el borrador y la tiza. Maestro, enseñe. Por otro lado, me quiero referir a la iniciativa de Seguridad Privada, y quisiera pedirle, salvo su mejor parecer, presidente...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió al diputado Espinosa Medina y le dijo: “Honorable, no hemos llegado allá todavía”.

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina refutó: “No, ya la mandó a comisión, a la de Fuerzas Armadas”.

A viva voz, el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez refirió: “El proyecto de seguridad y defensa fue el que él mandó. Ese lo vamos a mandar ahora”.

Apuntó entonces el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: “¡Ah, perdón! Excúseme, presidente, me equivoqué ahí”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “Usted me dijo que enseñara. A la que él se refiere es al punto 8.1.10, que viene ahora”.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 21/03/2018 y aprobado el 18/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 2/08/2018. (Ref.05556-2016-2020-CD) (Ver iniciativa No.05895-2016-2020-CD). En Orden del Día el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»Número de Iniciativa: 06273-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 154

A seguidas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas añadió: “Y yo sé que, sin que yo les pida el esfuerzo a las comisiones, lo voy a decir permanentemente, el éxito de producción de leyes de esta Cámara depende del exitoso y eficaz trabajo de las comisiones”.

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda).** (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 26/06/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 29/06/2018. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33 del 19/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del RI, en la sesión No.05 extraordinaria del 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»Número de Iniciativa: 05626-2016-2020-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A LOS FINES DE FIRMAR UN CONVENIO DE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE TÍTULOS ACADÉMICOS CON FRANCIA, SUIZA, ITALIA, BÉLGICA, ALEMANIA, LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS (HOLANDA).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 154

AL:	SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2018 de la reunión del martes, 8 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 8 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.99/18, del 15 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Comunicación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de fecha 20 de abril del 2018;
 - e) Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana de fecha 24 de abril del 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05626-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 154

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05626-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda), fue presentada por la **diputada Ana Emilia Báez Santana**. Depositada el 19 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.29 del 05 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 4/1/2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión de No.11-PLO-2018 del 1º de mayo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión de No.12-PLO-2018 del 08 de mayo de 2018, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, siete considerandos, cuatro vistas, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

El proyecto tiene por objeto recomendar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Relaciones Exteriores para que gestione la homologación de los títulos superiores dominicanos en varios países de la Unión Europea.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda), después de analizar la iniciativa y hacer las consultas correspondientes a los ministerios de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores los cuales han expresado por escrito estar de acuerdo y conforme con los planteamientos de la presente resolución, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 154

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para que gestione la homologación de los títulos superiores dominicanos en varios países de la Unión Europea.

Considerando primero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional y, en consecuencia, promueve los valores e intereses nacionales respecto a los derechos humanos;

Considerando segundo: Que en la Unión Europea no existe el reconocimiento automático de los títulos académicos dominicanos, por lo que es necesario la firma de los convenios o acuerdos de reciprocidad, para cada país por separado;

Considerando tercero: Que los países miembros de la Unión Europea son, de forma individual, responsables de aplicar sus propias normas en cuanto a sus sistemas educativos, que pueden contemplar o no el reconocimiento recíproco de títulos académicos;

Considerando cuarto: Que en Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Países Bajos (Holanda), Alemania y Luxemburgo reside una gran cantidad de dominicanos que no pueden ejercer libremente sus profesiones, y tienen que desempeñar trabajos ajenos a sus estudios, recibiendo, por ende, una remuneración menor a la que deberían percibir y que en la mayoría de los casos no responden a las necesidades del mercado laboral;

Considerando quinto: Que vivimos en la era del conocimiento y la mayoría de las empresas internacionales están exigiendo cada vez más cualificación para su personal, con lo cual se hace necesario que nuestros ciudadanos dominicanos que residen en estos países puedan homologar sus títulos para poder insertarse en el competitivo mercado laboral de la Unión Europea;

Considerando sexto: Que los convenios constituyen un importante avance en la reforma universitaria porque respeta el sistema universitario dominicano ante entidades internacionales. Asimismo, implica una serie de beneficios a todos los profesionales dominicanos, pues favorece su movilidad a los países signatarios de los convenios;

Considerando séptimo: Que países de América Latina similares al nuestro tienen convenios de reconocimiento recíproco de títulos académicos, también cabe señalar que existe un precedente en Europa, como es el caso del convenio de homologación de títulos académicos entre el Reino de España y República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.375-09, del 23 de diciembre de 2009, que aprueba la Convención de Viena, sobre el Derecho de los Tratados, del 23 de mayo de 1969;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 154

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. No.630-16, del 28 de julio de 2016;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) para que gestione la realización de un convenio con los países Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos (Holanda), para la homologación de los títulos de estudios académicos superiores de los profesionales dominicanos”.(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altamirano Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME QUE RATIFICA EL INFORME RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILo MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A LOS FINES DE FIRMAR UN CONVENIO DE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE TÍTULOS ACADÉMICOS CON FRANCIA, SUIZA, ITALIA, BÉLGICA, ALEMANIA, LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS (HOLANDA).

AL:

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR:

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR:

DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 154

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.13-PLO-2018, de la reunión del jueves, 21 de junio de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de junio de 2018;
 - c) Reporte No.99/18, del 15 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.05626-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda).

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05626-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda), fue presentada por la **diputada Ana Emilia Báez Santana**. Depositada el 19 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.29 del 05 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 4 de enero de 2018. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 26 de junio de 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 154

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de diciembre de 2017 (SLO-2017). Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.1-PLO-2018 del 8 de marzo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018 del 10 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.9-PLO-2018 del 17 de mayo de 2018. En agenda para la reunión No.13-PLO-2018, del 21 de junio de 2018, en la que se decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistos(as), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objeto consiste en recomendar al presidente de la República que instruya al ministro de Relaciones Exteriores para que gestione la homologación de los títulos académicos en varios países de la Unión Europea.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda), luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), así como el informe que rindió la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe depositado el 26 de junio de 2018 en Secretaría General por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en virtud de que es una iniciativa con el propósito de que los dominicanos y dominicanas profesionales residentes en Europa, en los países indicados, puedan homologar sus títulos para poder insertarse en el competitivo mercado de la Unión Europea”.(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente; Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta; Ramón Alfredo Reyes Estévez, secretario. Jacqueline Montero, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Sergio Moya de la Cruz, Víctor José D'Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López y José Altgracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente; Adelis de Jesús Olivares Ortega, vicepresidenta. Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Víctor José D'Aza Tineo y José Altgracia González Sánchez, miembros.

Le fue otorgada la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien se expresó como sigue: “Voy a aprovechar la ocasión para felicitarle, señor presidente; los profesores nos sentimos bastante orgullosos que durante muchos años hemos sido trabajadores de la educación, que una persona como usted haya llegado a ser presidente de la Cámara de Diputados,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 154

porque nos sentimos representados. Son muchos años de lucha, de batallas a favor de la educación, y estamos seguros que durante este año se propiciarán las gestiones y las articulaciones de lugar para que la modificación de la Ley de Educación pueda tener el consenso necesario, desde el Ministerio de Educación, la Asociación Dominicana de Profesores y todos los sectores de la vida nacional. También nos sentimos orgullosos, como maestros, de que además de Radhamés Camacho, esté el compañero Eduardo Hidalgo, la compañera Rudy Méndez, la compañera Mirian Cabral, el compañero Juan Suazo, el compañero Roberto Pérez, Catalina Paredes; también Josefina Támarez, Julito Fulcar, Josefa Castillo, conjuntamente con los profesores universitarios, Elpidio Báez, Carlos Guzmán, compañero Ricardo Contreras; no sé si se me olvidan algunos de los profesores a nivel del sistema educativo. ¡Esta iniciativa es extraordinaria! Felicitamos a la honorable Ana Báez por tomar en cuenta a una cantidad de dominicanos y dominicanas que podrían ser beneficiarios de este proyecto de resolución. Lo que se está pidiendo a través de esta propuesta legislativa es que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, como el Ministerio de Educación Superior, puedan iniciar todo un proceso de homologación de títulos académicos; nosotros vamos a proponer una modificación para que se establezca después del título: ‘según las normas establecidas de los países suscriptores’. ¿A qué nos lleva esta resolución?, a que muchas universidades del país tengan que iniciar un proceso de validación, de acreditación en la calidad universitaria; nos lleva también a que las instituciones universitarias del país tengan que entender que para ponernos a tono con otros países y suscribir dichos convenios, también tenemos que abogar por la calidad, fomentar el área de investigación, proyectos de estudios de casos, el verdadero rol de extensión de las universidades del país, la calidad del profesional que se quiere formar. El Ministerio de Educación Superior en los últimos tiempos ha estado organizando una serie de eventos para modificar la Ley de Educación Superior, y cada una de estas iniciativas legislativas le dan sustento para que cada uno de estos procesos se puedan llevar a cabo. Pero también hay una gran cantidad de dominicanos y dominicanas que han sido beneficiarios del programa de becas internacionales, en cada una de las áreas científicas, que han sido formados por estos programas, que pueden conseguir trabajos, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Por otro lado, se hace necesario de que así como las universidades reciben recursos, en términos de matrícula, en términos de reinscripción y de otros servicios, también los estudiantes deben tener beneficios en cada una de esas instituciones, y el mayor beneficio que se le puede dar a un estudiante es la calidad de la educación que reciban. En la discusión de este tema, algunos honorables planteaban en la comisión que es posible que algunos títulos académicos de la República Dominicana no califiquen para ser homologados. ¿Qué decíamos nosotros en la comisión?, no nos podemos limitar, esto tiene que ser un reto para el país, para la República Dominicana, para el Ministerio de Educación Superior, para las universidades públicas y privadas del país, porque el médico tiene que curar a un ser humano, no importa la nacionalidad, y para curarlo de una enfermedad tiene que estar bien formado. El agrónomo tiene que saber muy bien cuáles son los elementos para una producción de calidad; el ingeniero civil tiene que estar bien formado en todo lo que tiene que ver con lo que es una obra desde que se inicia hasta que se termina; una enfermera para curar una herida, no importa la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 154

nacionalidad del mundo, tiene su protocolo. Por lo tanto, todo está definido en el rol de cada profesional, la República Dominicana lo que tiene que seguir es dando pasos de avance, para que las instituciones universitarias puedan tener fortalecidos los programas académicos, los pensum, en cada una de las carreras, para que podamos tener el profesional, tanto en la República Dominicana como en cualquier parte del mundo. Así que les invitamos, honorables colegas, a que voten de manera favorable por esa iniciativa extraordinaria, que nos coloca a cada uno de nosotros en la visión, en el enfoque de seguir avanzando por una calidad de la educación superior de la República Dominicana, y que con cada uno de los pasos que se están dando en las universidades y en el Ministerio de Educación Superior, los dominicanos y las dominicanas en el exterior puedan ser, también, beneficiados de la misma”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: “Tiene la palabra la diputada Adelis Olivares, en su doble condición de vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, en virtud de que el señor presidente Víctor Suárez tiene licencia, y en su calidad de diputada de ultramar”.

En uso de su turno, la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega expuso lo siguiente: “Un saludo a este Bufete Directivo, aprovechando la oportunidad para desearles mucho éxito en este año de trabajo, para beneficio de esta Cámara de Diputados y de todos los dominicanos y las dominicanas; un saludo a todos los honorables diputados y diputadas, y a los miembros de la prensa. De verdad que es una iniciativa muy favorable para la comunidad dominicana que vivimos en el exterior, y por tal razón, felicito a la honorable diputada Ana Báez por el excelente trabajo que ha desempeñado. Nosotros, en calidad de vicepresidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, estamos uniéndonos para ratificar el informe de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Nosotros realizamos un estudio minucioso, se formó una subcomisión, donde decidimos unirnos a ese informe, ya que la comunidad dominicana en el exterior está necesitada de que nuestros profesionales que llegan a los países, no solamente de Europa, sino en cada parte del mundo, se les abran oportunidades, no simplemente que estemos allí desempeñando trabajos de segunda categoría. Por eso, hoy estamos pidiendo un voto favorable para esta tan importante iniciativa”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Tiene la palabra la honorable diputada Ana Emilia Báez, y yo espero que la honorable diputada Magda Rodríguez se sienta muy bien. Fíjese cuánta equidad de género, tres mujeres son las que han hablado, y yo me siento muy contento de que sea así, porque, además, es un tema que a mí me interesa mucho y que estuvimos trabajando Mirian Cabral y yo en el momento en que éramos diputados al Parlamento Centroamericano. No logramos la homologación a través del CSUCA (se refiere al Consejo Superior Universitario Centroamericano), pero yo me siento muy identificado con ese proyecto, y que además, sean exactamente tres bellas y dinámicas mujeres diputadas que lo estén impulsando”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 154

Hizo uso de su turno la diputada Ana Emilia Báez Santana, proponente del proyecto, quien expuso lo siguiente:

“Felicitamos por su reciente designación a cada uno de los miembros del Bufete Directivo, empezando por nuestro presidente, el licenciado Radhamés Camacho, su vicepresidenta, la doctora Gilda Moronta, al igual que nuestros secretarios. Hoy vamos a estrenar esta primera sesión para hablar de educación, la profesión precisamente del presidente de esta honorable Cámara de Diputados. Hablar de educación no es tarea fácil. La educación superior es aquella que empieza cuando se terminan los estudios secundarios; la formación destinada a desarrollar la capacidad moral, técnica y efectiva de todos los individuos, según su cultura y las sociedades donde se han desarrollado. Yo entiendo que antes de adentrarnos en esta importante resolución que pretende el reconocimiento recíproco o la homologación de los títulos académicos de los países signatarios de un eventual o posible convenio, como los encabezados en esta importante iniciativa legislativa, países europeos donde reside una gran cantidad de ciudadanos dominicanos, debemos de definir dos términos que en ella se mencionan, como son el reconocimiento recíproco de títulos académicos y la homologación. El reconocimiento recíproco de títulos académicos implica la aceptación de los estudios superiores, sean títulos o diplomas de universidades extranjeras, que pertenecen a un Estado y lo reconoce otro Estado; y la homologación de título es la validación de los estudios superiores en universidades extranjeras para que sean equivalentes a un país donde se solicita ese reconocimiento. En el mundo actual la globalización en la internalización de los estudios superiores nos invita a la República Dominicana a insertarnos en ese mundo global educativo. Nosotros tenemos un componente importante, y es un Gobierno que está apostando y ha apostado por la educación como piedra angular, empezando a nivel básico con la ‘revolución educativa’, tan mencionada por el Presidente Danilo Medina. Muestra de ello son los intentos que está haciendo el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), acudiendo a varias reuniones y cónclaves internacionales, como la que recientemente hubo, en el mes de junio, en la UNESCO, convocada por la misma, donde nosotros pretendemos suscribir convenios de homologación de títulos superiores o reconocimiento recíproco de títulos y grados superiores con países de la región, que nos van a servir de base para suscribir estos mismos convenios con Asia, África y Europa. Es de conocimiento general que en nuestras universidades egresan miles de dominicanos todos los años de las diferentes áreas del saber. El 74% de los egresados de las universidades son mujeres, y hay un dato muy curioso, que el Instituto Nacional de las Migraciones, en su informe del 2017, revela que el 61% de los migrantes hacia el continente europeo son mujeres, las cuales trabajan en bares, restaurantes, peluquerías, servicios domésticos, y también hombres que trabajan, sobre todo, en la construcción, porque nuestro país no tiene en esos países europeos un convenio en el que nos reconozcan nuestros títulos académicos. Todo es posible, solamente tenemos que tener voluntad política. Yo soy un vivo ejemplo de esa situación porque fui la primera dominicana, y la única durante muchos años, que aprobó la tan famosa prueba de conjunto para el libre ejercicio de la odontología en todo el continente europeo, y mis estudios fueron en la República Dominicana, poniendo en alto nuestro país ante cientos de ciudadanos de diferentes países del mundo. Eso es posible, solamente nuestro Gobierno tiene que intentar e iniciar las conversaciones con los países enunciados en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 154

esta importante resolución. En el año 2008 nosotros suscribimos un Acuerdo de Asociación Económica con Europa, EPA, por sus siglas en inglés, pero ya en el 2016 nosotros pasamos a ser el principal socio comercial de Europa: el 7% del comercio exterior, el 20% de turistas, el 20% de remesas y el 25% de la inversión extranjera directa, y eso en el 2008, antes de suscribir ese convenio, era impensable. Los dominicanos que residen en Europa, según datos oficiales del Instituto Nacional de Migración y del Banco Central, suelen remesar trescientos veinte dólares (US\$320.00) mensuales; si nosotros les facilitamos la vida, la homologación y el reconocimiento de sus títulos académicos, podrían obtener mejores empleos que redundarían en una mejor remuneración, y por ende, que esto es muy importante, eso traería como consecuencia que esos nacionales dominicanos que residen en el viejo continente podrían remesar más para cubrir las necesidades de sus familiares, y también podrían hacer mejores inversiones en nuestro país, trayendo esto como consecuencia una mejoría en la economía dominicana. Hay un factor también que hay que tomar en cuenta en este tipo de convenios, y es que hay un nuevo perfil de dominicanos, que son aquellos nacidos fuera de padres dominicanos. ¿Qué pasa con esos hijos de dominicanos que han nacido en Europa?, cuando terminan sus estudios secundarios se encuentran con una triste realidad, y es que en la mayoría de las universidades europeas, yo no sé si ustedes lo saben, uno no puede estudiar la carrera que quiera, sino la que le da el índice académico y otros parámetros que ellos toman en cuenta, llenándose la mayoría de estos ciudadanos de grandes frustraciones, porque sus padres no pueden, por el tipo de trabajo que realizan, pagar universidades privadas. Muchos de ellos, la mayoría con deseos de progresar, vienen a estudiar a nuestro país, al país de sus padres, terminan sus carreras y se encuentran con la triste realidad de que allá, en el país donde nacieron, no les son reconocidos los títulos académicos que se emitieron en nuestro país. Ya hay un precedente en Europa, y es el convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos que firmó el Reino de España con República Dominicana, oigan bien, cuando Franco y Trujillo, y fue ratificado de nuevo en el 1988. Es decir, que eso es posible; pero tan posible es que todos estos países: Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, tienen acuerdos de reconocimiento recíproco con muchísimos países latinoamericanos similares al nuestro. En mi periplo, para poder apoyar esta importante iniciativa legislativa, visité todos los embajadores de República Dominicana en cada uno de esos países, para decirles el interés que teníamos de que esto fuera posible, como un adelanto y para tener las informaciones que ellos nos pudieran suministrar en apoyo al proyecto; también visité los embajadores de esos países aquí en República Dominicana. La verdad es que solamente falta que nuestro Gobierno inicie las conversaciones, solamente falta un poquito de voluntad, y yo creo que es posible. Por lo que, les pido a todos los colegas, amigos, diputados y diputadas, que emitan su voto favorable a esta importante resolución, que pretende que nuestro país tenga la homologación de títulos académicos superiores con países de Europa, en beneficio de miles de ciudadanos dominicanos que residen en esos países”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 154

Agotó un turno a continuación el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y precisó: “Vayan mis primeras palabras para felicitar su gestión en la que desde ahora, presidente, le auguramos muchísimo éxito, tanto a usted como a la honorable vicepresidenta Gilda Moronta; y a los secretarios, en esa digna representación de la mujer, bella y elegante del Cibao, la colega Ivannia Rivera, de Puerto Plata, y mi colega de La Altagracia, Juan Julio Campos Ventura. Presidente, yo quisiera felicitar a la colega Ana Báez por esta iniciativa. Sabemos que es una resolución, y por ende no es vinculante, sin embargo, conocemos la calidad del Presidente Danilo Medina Sánchez hacia la educación, y que usted es un propulsor de la educación en la República Dominicana. Si nos vamos a lo que era el 2004, cuando el país apenas tenía menos de mil estudiantes egresados de las universidades internacionales, hoy en día, presidente, estuve revisando un pequeño listado que me llegó de una base de datos que tengo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y ahora sobrepasan los diez mil estudiantes, honorables colegas, diputados y diputadas, de universidades internacionales, sobre todo de España, de los diferentes países de Europa, y algunos de América Latina. De manera que, queremos pedir, presidente, el voto favorable para esta resolución que viene a darle un apoyo a esos jóvenes egresados de diferentes universidades de Europa, para que puedan homologar su título, y aquí en la República Dominicana puedan prestar el servicio e impartir parte de los conocimientos adquiridos. El Ministerio de Educación Superior, cuando un joven sale del país, le entrega un contrato donde establece que debe de regresar a la República Dominicana y poner en práctica los conocimientos adquiridos. De manera que, felicitamos a la honorable colega Ana por esta extraordinaria resolución, y tal y como decía mi colega Johanny Guzmán, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de la cual también yo formo parte, les pedimos el voto favorable a los colegas diputados y diputadas y nos sentimos agradecidos de que esta resolución hoy sea aprobada”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Yo me comprometí con la honorable diputada Ana Emilia Báez, cuando ella andaba en sus caminatas, en sus andanzas, para conciliar y garantizarse el voto de todos y de todas, que iba a tomar un turno para hablar a favor de esa importante iniciativa. Aunque ya no estoy sentado ahí (señala a la curul donde se sentaba antes de ser presidente), y ahora estoy aquí, eso no me hace apartarme del compromiso que yo hice con usted, pero además, es un compromiso de convicción. Tuve la oportunidad de estar en Harare, cuando se fusionó la CMOPE (Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza) y la SPIE (Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza), que eran las dos organizaciones mundiales de educación para propiciar la IE, que ahora se llama Internacional de la Educación, y representando al magisterio dominicano y al país, tuve esas vivencias tan fuertes que son aplicadas a los migrantes. Con Mirian Cabral y con Andrés de las Mercedes compartí cinco años en el Parlamento Centroamericano y avanzamos bastante en un proyecto de homologación de títulos para Centroamérica y el Caribe, a través de la sombrilla del CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano), pero no logramos alcanzar la meta; y como si eso fuera poco, mi tesis en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuando alcancé el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 154

título de licenciado en sicología clínica fue: ‘Causas y efectos sicológicos en los migrantes. Un vistazo a lo internacional’. Esta parte es para reiterarles nuestro compromiso con todas las iniciativas sobre la educación. Le comentaba a la honorable Gilda Mercedes Moronta, distinguida Johanny Guzmán, distinguido Juan Comprés, que ya la vicepresidenta y yo estábamos formulando aquí, de manera verbal, lo que podrá ser parte de un plan que nosotros diseñemos, desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, en coordinación con Relaciones Internacionales y las comisiones vinculantes, que nos permita a nosotros alcanzar el logro de esa importante iniciativa. Yo disiento y sé que ustedes lo hacen en términos legales, cuando dicen que las resoluciones no son vinculantes, yo sí creo que son vinculantes, porque a través de las resoluciones nosotros alzamos la voz y comunicamos. Por eso, en mi intervención, a propósito de los turnos previos, les hice el llamado a que los fundamenten, porque una intervención de un diputado o una diputada en un turno previo no puede quedarse en el vacío, tenemos que fundamentarla, y las iniciativas que son resoluciones no tienen la fuerza vinculante consignada en nuestra legislación, pero tienen la fuerza vinculante en la fuerza de nuestros liderazgos respectivos en cada una de las demarcaciones, y por eso, para mí, serán espada para el combate en cada una de esas circunstancias. Yo quisiera, Ana Emilia Báez, cumplir el compromiso que hice con usted de manera bilateral, y decirle que al sentarme aquí ahora, en la Presidencia, yo no me olvidé de ese compromiso. Vamos a someter una modificación que hizo la honorable presidenta de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, diputada Johanny Mercedes Guzmán, de la provincia de Valverde-Mao, del Partido de la Liberación Dominicana, que dice lo siguiente: ‘Aregar en el título, para que diga: ‘Según las normas establecidas por los países suscriptores’. Ella planteaba ‘suscriptores’, pero ‘suscriptor’ es de un contrato, de un periódico, ‘suscribiente’ tiene mayor fuerza de vinculación, porque más o menos el término lo dice. De manera que, yo quisiera someter primero la modificación, antes de someter el informe, y luego someter en única lectura el proyecto, con su informe”.

Votación 010

Sometida a votación la modificación presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, que dice lo siguiente: “Aregar en el título después de las palabras ‘Unión Europea’, la frase ‘según las normas establecidas por los países suscriptores’”: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometidos a votación los informes, con su modificación: APROBADOS. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 154

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes y su modificación.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2016. En Orden del Día el 09/11/2016. Tomado en Consideración el 09/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.24 del 09/11/2016. Plazo vencido el 10/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 24/08/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

Votación 013

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Mayordomo, invíteme a la gente que está en comisiones a que la terminen y que vengan de inmediato”.

Votación 014

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 VOTOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y AL CONSEJO DEL SISTEMA 9-1-1, PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1 EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 154

AL:	SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONAO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2017 de la reunión del lunes, del 8 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, del 8 de mayo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05067-2016-2020-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05067-2016-2020-CD**, correspondiente proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 911, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, fue presentada por el **diputado Franklin Martín Romero Morillo**. Depositada el 12 de octubre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.24 del 9 de noviembre 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 154

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de noviembre de 2016, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa en la reunión No.10-PLE-2017 del 06 de febrero de 2017. Colocada en agenda de la comisión para la reunión No.20-PLO-2017 del 8 de mayo de 2017, en la que fue decidido presentar un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas(os) que refieren legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de la Presidencia para la creación de una extensión del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en el municipio cabecera, San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia y al Consejo del Sistema 9-1-1, para la instalación del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, luego de analizar el contenido de la iniciativa decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir la al Ministerio de la Presidencia para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a la provincia Duarte.

2. DESIGNAR CORRECTAMENTE EL NOMBRE "SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1" Y REALIZAR LAS CORRECCIONES ORTOGRÁFICAS EN EL TEXT DEL PROYECTO.

3. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO SUSTITUIR LA FRASE "DE MAYORES ACTIVOS TURÍSTICOS" POR LA FRASE "CONSIDERABLE ACTIVIDAD TURÍSTICA..."

4. MODIFICAR EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Considerando cuarto: Que en la provincia Duarte la creación de un sistema integrado de comunicación y atención y un centro de contacto para atender las emergencias, funcionaría como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 154

herramienta estratégica para la gobernabilidad, la prevención, atención a incidentes de seguridad, riesgos o emergencias a sus habitantes;

5. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA FRASE "TODOS LOS CIUDADANOS" POR LA FRASE "LAS PERSONAS,...".

6. MODIFICAR EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Considerando octavo: Que en San Francisco de Macorís, en ocasiones, al solicitar el servicio de emergencias, no llegan o toman un lapso largo las solicitadas, realidades que se viven muchos de nuestros poblados, y en plena zona urbana con mayor frecuencia;

7. MODIFICAR LAS VISTAS(OS) DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.450, del 29 de diciembre del año 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley General de Salud, No. 42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No. 147-02, del 22 de septiembre del año 2002, sobre Gestión de Riesgos;

Vista: Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

8. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia para la extensión del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, a la provincia Duarte, con asiento en su municipio cabecera, San Francisco de Macorís".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente; Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente; Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 154

Leída la parte citada del informe, al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, le fue concedida la palabra y se expresó en los siguientes términos: “Estamos ante una resolución que se ha convertido en una costumbre en la Cámara de Diputados, y se ha convertido en una costumbre porque el Congreso reconoce, de manera individual, uno a uno, todos los diputados y las diputadas, de la necesidad que representa que en su provincia, en su municipio, se instale el sistema 9-1-1. Esa ley que no contó con el respaldo de todos los diputados y las diputadas, como debía ser, y lo digo todas las veces que tenga que decirlo, porque hubo diputados y diputadas que de manera inconsciente, por jugar a la política, votaron en contra de ese proyecto. Sin embargo, cuando uno de esos diputados somete un proyecto para que se instale en su provincia el 9-1-1, todos apoyamos esas iniciativas y votamos a favor de esos proyectos, porque reconocemos la importancia, para luchar y tratar de erradicar el crimen y el delito en cada uno de nuestros pueblos. Y es bueno recordarlo, presidente, es bueno recordarlo, porque el hecho de que usted no pertenezca al partido de Gobierno no lo debe imbuir de mezquindad votando por las leyes que no son de los partidos, es más, que no son ni siquiera de los gobiernos, que son de la Nación. La implementación del 9-1-1, como se ha hecho en la República Dominicana, es una obra del Partido de la Liberación Dominicana que va a repercutir durante toda la vida republicana; se va a hablar en este país de antes y después de la aprobación de la ley que estatuye la implementación de ese sistema. Por lo tanto, nosotros pedimos, como siempre, a todos los diputados y diputadas aquí presentes, que votemos apoyando esta resolución. Y dicho sea de paso, presidente, hay muchas provincias que tienen sometida la resolución, sin embargo ya el Presidente de la República está instalando en esta semana el 9-1-1. Hoy le corresponde a la provincia Monseñor Nouel; llegó tarde la invitación, pero fueron invitados todos los miembros de la Comisión de Interior y Policía. Diputados y diputadas, votemos diciéndole a la República Dominicana que el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana tiene una lucha, sin cuartel, contra el delito y el crimen”.

A seguidas, agotó un turno el proponente del proyecto, diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien declaró: “Quiero solidarizarme con la motivación del presidente de la comisión que dio un informe favorable a esta iniciativa. Es nuestro deber, como representantes de una nueva clase vanguardista de legisladores, reconocer, aunque seamos de la oposición, las buenas iniciativas de los gobiernos, y justamente esta iniciativa es aplaudible. La implementación del sistema de emergencias médicas, conocido con las siglas 9-1-1, es para todas las ciudades y para las provincias. Los que hemos visitado los hospitales, últimamente, que en su gran mayoría los diputados y diputadas nos pasamos visitando hospitales, pues hemos visto cómo día a día se salvan vidas, especialmente de niños y ancianos, con este magnífico sistema de emergencias médicas. Casi todas las provincias están solicitando la implementación de este sistema, pero la realidad es que existen ciudades con mayores urgencias dada su densidad poblacional, y justamente una de ella es San Francisco de Macorís, que tiene una densidad poblacional de setecientos cincuenta y nueve kilómetros cuadrados, y doscientos cuarenta y ocho habitantes por kilómetro cuadrado. De acuerdo al censo del 2010, la provincia Duarte, de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 154

cual San Francisco de Macorís es municipio cabecera, tiene una población de doscientos noventa mil trescientos setenta y cinco habitantes, ciento cuarenta y siete mil y algo son hombres, y ciento cuarenta y tres mil y algo son mujeres. Pero no solamente eso, de esta población el 8% pertenece a la clase alta, pero un 69% pertenece a la clase pobre y un 2% a la pobreza extrema. Esta realidad hace necesario que este magnífico sistema de emergencias del 9-1-1 sea implementado en nuestro municipio, cabecera de la provincia Duarte, pero capital de toda la Región del Nordeste. El sistema 9-1-1 ha sido demandado desde su mismo momento por todas las entidades de la provincia Duarte. Nosotros queremos aceptar las modificaciones de la comisión, que están muy bien dirigidas, y queremos pedir a todos los diputados y diputadas que hagan suya esta iniciativa, que como dije, aunque somos de oposición mayoritaria, tenemos que reconocer las iniciativas de los gobiernos, y esta es una de ella”.

En uso de su turno, el diputado Radhamés Fortuna Sánchez apuntó: “Solamente es para modificar en el numeral 2), presidente, que lo puede hacer la Comisión de Estilo, donde dice ‘text’, le falta la ‘o’, es ‘texto’, solamente eso”.

En la prosecución del debate, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina expuso lo siguiente: “Presidente, no es queriendo limitar a ningún legislador de establecer esta iniciativa o de mandarla para su provincia, pero ciertamente el sistema 9-1-1 y su implementación y ampliación obedece a un plan estratégico, definido desde su inicio en el Distrito Nacional. De manera que, todo el territorio nacional, eventualmente, va a contar con este servicio del 9-1-1, pero su implementación debe obedecer a un orden territorial y a tener todas las capacidades instaladas en el territorio nacional, cosa que es imposible de lograr en un tiempo de emergencia. Por eso, las comunidades que hoy no cuentan con ese servicio no tienen que perder la esperanza, y sobre todo los legisladores; igualmente no tienen que demandarlo, porque eso está planificado, el plan de ampliación está hecho. Particularmente, yo lo había solicitado, porque entendía que ya era hora de que Monte Plata estuviera, y a mí me tocó trabajar el primer proyecto y la modificación de la ley, y tuve que romperlo, porque el Presidente, el 27 de febrero pasado, anunció a Monte Plata entre las provincias que iban a recibir el servicio del 9-1-1. Así que, el resto de la provincia, igualmente, que espere con los brazos abiertos este sistema de tranquilidad y de seguridad ciudadana que le está brindando la Presidencia de la República”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas comentó: “Lo que pasa es que dicen los mocanos y las mocanas que su tierra es buena, pero ellos le echan su poquito de abono; y decía mi abuelo que aunque usted tenga suerte, si usted puede acompañarla, acompañela. Vamos a someter el informe de la comisión, porque lo que pide el honorable diputado Radhamés Fortuna es de estilo, y es importante la observación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 154

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la comisión, fue: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la agilización en la construcción y reparación de varias obras en la provincia El Seibo, conforme lo establece la ley No.692-16 del 9 de diciembre de 2016. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 21/03/2017. En Orden del Día el 16/05/2017. Tomado en Consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial recibido el 28/09/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 05331-2016-2020-CD](#)

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Le fue concedido un turno de procedimiento al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, quien precisó: “Presidente, si es posible, pido dejar sobre la mesa el proyecto, ya que el proponente, Jean Luis Rodríguez, no se encuentra en el hemiciclo en este momento, está fuera del país, y para que él pueda defenderlo, preferimos mejor que quede sobre la mesa”.

Votación 018

Sometida a votación la petición del vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, para que este proyecto sea dejado sobre la mesa, en virtud de que el diputado proponente no se encuentra en el hemiciclo: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 154

Este proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente: Eduard Jorge Gómez). Depositado el 11/05/2017. En Orden del Día el 27/06/2017. Tomado en Consideración el 27/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33 del 27/06/2017. Plazo vencido el 27/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial recibido el 28/09/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD](#)

Votación 019

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Votación 020

Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 VOTOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE COMUNICA LA COMUNIDAD DE LAS CUABAS DE TAMAYO CON EL PALMAR DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL:

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 154

VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de septiembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de septiembre de 2017;
 - c) Reporte No.371/17, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05400-2016-2020-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05400-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco, propuesta por el diputado **Eduard Jorge Gómez**, fue depositada el 11 de mayo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33 del 27 de junio de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 154

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de junio de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.07 de la SLO-017 del 04 de septiembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas del municipio Tamayo, con El Palmar, del municipio Neyba, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de Las Cuabas de Tamayo con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco, luego de analizar el proyecto y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República la construcción del puente que comunica la comunidad La Cuaba, municipio Tamayo, con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que la construcción del puente que comunica la comunidad La Cuaba, municipio Tamayo, con El Palmar de Neyba, provincia Bahoruco, es de vital importancia para el desarrollo social, económico y cultural de ambas comunidades;

Considerando segundo: Que la realización de esta obra de infraestructura es de gran valor tanto para los habitantes de estas comunidades como para los productores agropecuarios, los cuales transportan sus productos hacia los mercados municipales de Tamayo, Neyba y la capital de la República;

Considerando tercero: Que estas comunidades están siendo afectadas directamente, debido a la falta de esta obra; ya que se originan numerosos accidentes, pérdida de tiempo y recursos en la transportación de los productos agropecuarios que producen, lo que impide el desarrollo económico de estos municipios.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 154

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Menina Sánchez, instruir al ministro de Obras Publicas y Comunicaciones para la construcción del puente que comunica la comunidad de La Cuaba, municipio Tamayo, con la comunidad El Palmar municipio Neyba, provincia Bahoruco”.(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le otorgó la palabra al presidente de la comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada de este proyecto de resolución, una vez leído y también escuchado a su proponente, pues entendió prudente, al igual que lo hacemos con cada uno de los proyectos de resolución que tienen que ver con solicitudes de obras de cada una de las demarcaciones, rendir este informe favorable que se basta por sí mismo. Por lo cual, pedimos a cada uno de los colegas diputados y diputadas, que están aquí presentes, pues el voto favorable para esta iniciativa”.

Hizo uso de la palabra el proponente, diputado Eduard Jorge Gómez, y exteriorizó: “Felicitándolo por su nueva posición de representarnos a todos los diputados; esperamos que esta nueva Presidencia sea productiva para todos, y como dice quien será el próximo presidente de la República, parece que el carguito es bueno. Nosotros intentaremos extender puentes para la convivencia en esta nueva Presidencia que usted está administrando. De esa manera, también solicitamos, porque los puentes siempre son buenos para la convivencia, pero también son buenos para el tránsito, la construcción de ese puente en la comunidad de La Cuaba, que pertenece a Neiba, y une Tamayo con El Palmar. Este es un puente de vital importancia y es un anhelo de hace más de veinte años de la comunidad. Al parecer Bahoruco es una provincia que ha entrado en desgracia, porque ninguna de las obras que solicita se han logrado construir, como es el caso del mercado de Tamayo, el mercado de Neiba, el hospital, y muchas otras obras que solicita y ninguna se les ha construido. Por eso, solicitamos a los colegas aquí presentes, que voten de manera favorable por esta resolución, para ver si es posible que el Presidente, en esta ocasión, nos haga caso y nos construya esa obra, que no es de gran magnitud en lo económico, pero sí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 154

de gran magnitud en lo social. Así que, solicito a los honorables colegas diputados, aquí presentes, que voten favorable por la construcción de ese puente, que viene a unir comunidades que antes eran utilizadas para el transporte de toda la mercancía y el transporte público, por esa vía, y por la falta de ese puente eso se ha cortado. Nosotros solicitamos, reitero, que voten de manera favorable y que el Presidente haga caso y lo incluya en el Presupuesto del próximo año”.

Habló a continuación el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina y señaló: “Es solamente para que en el considerando tercero se eliminen las palabras: ‘que producen’, porque se sobreentiende que si son productos agropecuarios son producidos, y se oye mal ese término, ahí hay una cacofonía: ‘los productos agropecuarios que producen’; son productos, y por ende, son producidos. Esas dos palabras están de más en ese considerando”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó al diputado Contreras Medina: “Aunque eso es de estilo, preséntelo, para someter la modificación”.

De su parte, el vicepresidente de la comisión, diputado Napoleón López Rodríguez, expresó: “Acojo la modificación del diputado Ricardo Contreras, es muy atinada; fue un escape nuestro, ahí en la comisión. Debo hacer hincapié en esta resolución, en virtud de que ese puente apenas tiene una luz de seis metros, o sea, los ingenieros hablamos de luz como el largo, tiene de seis a ocho metros, aproximadamente. ¿Y qué va a salvar ese puente?, va a salvar un canal, o sea, que ni un río, para que usted vea lo diminuta que es la inversión que se va a hacer y lo que se va a conseguir disminuyendo la distancia de alrededor de diez a quince kilómetros en la actualidad, por donde están cruzando los camiones llenos de frutos y productos de la zona. Es decir, que esta iniciativa aunque se ve pequeña va a ser muy importante, porque, además, disminuye los accidentes que se producen al dar esa vuelta, que es más larga, y genera menos consumo de combustible. Así que, felicito a su proponente y llamo a los colegas a dar el voto favorable por esta iniciativa”.

Votación 021

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, que dice: “Eliminar en la parte in fine del considerando tercero ‘que producen’, después de la palabra ‘agropecuarios’, lo demás sigue igual”: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 022

Sometido a votación el informe, con su modificación: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 154

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación:
APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que crea un tribunal de tierras de jurisdicción original en la provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05230-2016-2020-CD). En Orden del Día el 20/03/2018. Tomado en Consideración el 20/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.7 del 20/03/2018. Plazo vencido el 19/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 22/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»[Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD](#)

Votación 024

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 99 VOTOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Honorable secretaria, proceda a la lectura del informe.

Presten atención, honorables diputados y diputadas, a la lectura del mismo, que tiene que ver con la creación de un tribunal que tiene fuerte vinculación con los electores, en términos de lo que esperan de nosotros”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL Y EL REGISTRO DE TÍTULOS EN LA PROVINCIA HATO MAYOR.

A LA:

LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 154

VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 06 de junio de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 06 de junio de 2018;
 - c) Reporte No.199/18, del 12 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05883-2016-2020-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que crea un tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia Hato Mayor.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05883-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia Hato Mayor, fue presentada por el **diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**. Depositado el 28 de febrero de 2018. (Ref.05230-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.7 del 20 de marzo de 2018. Plazo vencido el 19 de abril de 2018.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de marzo de 2018. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.7-PLO-2018 del 6 de abril de 2018, donde decidieron enviar una comunicación a la Suprema Corte de Justicia para hacer una consulta sobre el proyecto. En agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2018 del 30 de mayo de 2017, donde se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 154

conoció la comunicación recibida de la Suprema Corte de Justicia, y en la misma se decidió un rendir un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley que tiene como finalidad crear un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y un Registro de Títulos en la provincia Hato Mayor, en su estructura consta de un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas que refieren legislación relativa al tema, seis artículos, una disposición final y la firma del proponente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia**, apoderada del proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y un Registro de Títulos en la provincia Hato Mayor, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación o modificación requiere del voto favorable de las dos terceras partes de los presentes en ambas cámaras, luego de estudiar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), además de tener en cuenta que la creación, en la provincia Hato Mayor, de estos dos órganos correspondientes a la Jurisdicción Inmobiliaria contribuirá a ofrecer mejor atención a las demandas de los usuarios del sistema y a brindar un servicio más efectivo a la ciudadanía y a más bajo costo, **decidió presentar al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable**, y le recomienda dar su voto positivo al presente informe”.(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesí y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas al percatarse que el presidente y vicepresidente de la comisión no se encontraban presentes en esos momentos, señaló lo siguiente: “Vamos a darle la palabra, entonces, al proponente de la iniciativa, honorable diputado Cristóbal Venerado Castillo, por la provincia de Hato Mayor”.

Hizo uso de su turno el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Rodríguez, proponente del proyecto, y manifestó lo que sigue: “Honorable señor presidente, Bufete Directivo, primero permítame felicitarlo por su nueva posición, y al mismo tiempo, antes de entrar en detalle, solicitarle a usted, como nuevo presidente de esta Cámara, que interponga de sus buenos y sabios oficios a los fines de tener una reunión, lo más pronto posible, con el presidente del Senado de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 154

República, dada la circunstancia de que los proyectos que llegan al Senado, últimamente, no se están aprobando ni se están conociendo. Yo tengo cuatro proyectos, este es uno de ellos, y todos perimen, cosa que no pasaba anteriormente. Por consiguiente, reitero, solicitamos de usted que utilice sus sabios y buenos oficios, a los fines de que esto sea recíproco, porque aquí hay diputados que tenemos proyectos en el Senado, pero aquí hay proyectos de senadores también, presidente, y ‘amor con amor se paga’. Si los nuestros no pasan, los de ellos tampoco pueden pasar. Honorable señor presidente, distinguidos colegas, este proyecto ya fue aprobado en esta Cámara en dos lecturas y fue enviado al Senado de la República, y allí perimió como muchos otros. Es un proyecto importante para mi provincia Hato Mayor. Hato Mayor es la primera provincia ecoturística de acuerdo a lo que establecen los cánones legales y la ley sobre la materia, fue la primera provincia creada en este país, y tiene mucho desarrollo turístico y económico. Por consiguiente, distinguidos colegas, solicito el voto favorable de todas las bancadas, a los fines de que este importante proyecto sea aprobado en el día de hoy”.

Al vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, le fue concedido el siguiente turno y expuso lo transcritto a continuación: “Hato Mayor es una de las provincias más jóvenes del país, pero en territorio es una de las más significativas de nuestra Región Este. Cada vez que hay un registro de tierra, que hay una venta, que hay cualquier tipo de transacción que vincula a un inmueble, es un dolor de cabeza, porque tenemos que trasladarnos hacia El Seibo, y El Seibo también tiene su situación. Entonces, debemos facilitar un tribunal que permita el fluido de la titulación de esas tierras, pues al día de hoy todavía hay muchas tierras comuneras en nuestra provincia, y los propietarios no se deciden a titularizarlas por el dolor de cabeza que representan las oficinas en El Seibo. Por eso, pedimos a este hemiciclo colaborar con su voto favorable, para que ese proyecto sea una realidad, y le demos solución definitiva y tranquilidad a esos parceleros, principalmente, y a esos campesinos de nuestra querida provincia Hato Mayor”.

Votación 025
Sometido a votación el informe presentado por la comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA.
92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 026
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 154

PUNTO NO. 8.2.6: **Proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día nacional de las Juntas de Vecinos".** (Proponente(s): Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Altagracia Mercedes González González, David Herrera Díaz, Graciela Fermín Nuesi, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Nicolás Tolentino López Mercado, Rudy María Méndez, Víctor José D'Aza Tineo, Wellington Amin Arnaud Bisonó, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 14/11/2017. En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 26/06/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

»[Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD](#)

Votación 027

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS”.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONAO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.12-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 6 de junio de 2018;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 154

- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de junio de 2018;
- c) Reporte No.189/18, del 6 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones que recomienda la Comisión aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05747-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos."

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05747-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos", fue presentada por los **diputados Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Altagracia Mercedes González González, David Herrera Díaz, Graciela Fermín Nuesi, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Nicolás Tolentino López Mercado, Rudy María Méndez, Víctor José D'Aza Tineo, Wellington Amín Arnaud Bisonó y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero.** Depositada el 14 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.5 del 13 marzo de 2018. Plazo vencido el 12/4/2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de marzo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.4-PLO-2018 del 22 de marzo de 2018, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.9-PLO-2018 del 08 de mayo de 2018, fue suspendida por falta de cuórum. En agenda de la Comisión para la reunión No.10-PLO-2018 del 23 de mayo de 2018, fue suspendida por falta de cuórum. En agenda para la reunión No.12-PLO-2018 en la que decidió presentar un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, ocho considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, siete artículos, una disposición final, nombres y firmas de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 154

proponentes. Su objeto consiste en declarar el 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos", ley de carácter ordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y a la vez le recomienda su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS".

Considerando primero: Que las juntas de vecinos son organizaciones comunitarias con personalidad jurídica propia, de carácter territorial, representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo y defender los intereses de la comunidad, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del gobierno central y de las municipalidades;

Considerando segundo: Que los orígenes de las juntas de vecinos en la República Dominicana se remontan a finales de la década de 1970, tomando como ejemplo el funcionamiento de los Comités de Defensa Barriales en Cuba, que sirvió de plataforma para la creación de las juntas de vecinos, cuyo papel, era de informar a las autoridades municipales los problemas de su comunidad, y presentar proyectos de soluciones para esos problemas;

Considerando tercero: Que el papel desarrollado por la primera junta de vecinos fundada en el sector Buenos Aires de Herrera, en cuanto al cierre de múltiples centros de diversión ilegales, que operaban cerca de iglesias y escuelas, fruto de la presión social de la comunidad organizada, sirvió de motivación para que en otros barrios y sectores de la capital surgieran este tipo de organizaciones;

Considerando cuarto: Que al sector Buenos Aires de Herrera le siguió Los Alcarrizos, San Luis, Guerra, Hato Nuevo, Cristo Rey, Capotillo y La Victoria, entre otros, donde gracias a las denuncias realizadas por juntas de vecinos, se logró el arreglo de calles, drenaje pluvial, contenes y aceras por parte de sus respectivos ayuntamientos;

Considerando quinto: Que debido al crecimiento de las juntas de vecinos en todo el país, los ayuntamientos crearon un departamento de Juntas de Vecinos, a fin de atender sus demandas y regular el funcionamiento de estas entidades, además del establecimiento de los presupuestos participativos, articulando y planificando la realización de obras comunitarias prioritarias, en el cual se destaca la participación democrática de los entes comunitarios;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 154

Considerando sexto: Que debido a la importancia que poseen las juntas de vecinos, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 1058-01, del 23 de octubre de 2001, declaró el día 31 de marzo de cada año como "Día Nacional de las Juntas de Vecinos", en alusión al día en que fue fundada la primera junta de vecinos en el país;

Considerando séptimo: Que es necesario establecer mediante ley el Día Nacional de las Juntas de Vecinos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de esta institución de carácter social, y hacer frente a la problemática actual de violencia intrafamiliar, seguridad ciudadana, tráfico y consumo de drogas, y protección al medioambiente, a través de diferentes programas de formación y capacitación entre sus miembros;

Considerando octavo: Que es deber del Estado promover el desarrollo de los entes comunitarios, defender los derechos de los integrantes de una comunidad, y promover la comunicación y colaboración entre estos, y las autoridades gubernamentales y municipalidades.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.1058-01, del 23 de octubre de 2001, que declara el día 31 de marzo de cada año como "Día Nacional de las Juntas de Vecinos".

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el día 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos".

Artículo 2.- Declaratoria. Se declara el día 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos".

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación general y rige para todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Campañas informativas. Se ordena la difusión de campañas informativas y de concienciación sobre la naturaleza y la función de las juntas de vecinos en los diferentes medios estatales de comunicación radial, televisiva, digital y prensa escrita del país.

Párrafo.- Lo establecido en el presente artículo no es limitativo, las empresas privadas podrán realizar campañas informativas y de concienciación sobre el Día Nacional de las Juntas de Vecinos.

Artículo 5.- Celebración de actos. Los ayuntamientos de los distintos municipios y el del Distrito Nacional celebrarán actos alusivos al Día Nacional de las Juntas de Vecinos.

Artículo 6.- Autoridad competente. Los ayuntamientos de los distintos municipios y el del Distrito Nacional serán los encargados de aplicar esta ley en sus respectivas demarcaciones territoriales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 154

Artículo 7.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente a los ayuntamientos, a partir del año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 8.- Derogaciones. La presente ley deroga el Decreto No.1058-01, del 23 de octubre de 2001, que declara el día 31 de marzo de cada año como "Día Nacional de las Juntas de Vecinos".

Artículo 9.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana".(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Pedro Billilo Mota, Francisco Arturo Bautista Medina, Altagracia Mercedes González González, Túlio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Altagracia Mercedes González González, Túlio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D'Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al diputado Plutarco Pérez, presidente de la comisión, quien declaró: "Aunque el informe se basta por sí solo, presidente, quiero resaltar la importancia que tiene esta ley, ya que viene a reconocer a un sector que pocas veces ha sido ponderado en la República Dominicana. Las juntas de vecinos por muchos años han sido soporte de desarrollo en las comunidades en nuestro país; y en cada uno de nuestros pueblos, municipios, distritos municipales, provincias, comunidades apartadas, existe una o varias juntas de vecinos. Ellas se encargan cada día de identificar las necesidades que agobian a esas demarcaciones territoriales e invitan a las autoridades, para conjuntamente con ella, buscar soluciones a los problemas. Las juntas de vecinos son organizaciones civilistas que pocas veces organizan huelgas o disturbios, casi siempre se mantienen llamando la atención de las comunidades y de las autoridades; y son ellas las que en cada momento nos invitan a conocer cuál es el mal que agobia la comunidad, para nosotros como sus representantes poder llegar a la autoridad competente y buscar solución al problema. Muchas veces un funcionario no llega a una comunidad apartada, si no es por la oportuna invitación que le hace un dirigente comunitario o un presidente de una junta de vecinos. Yo soy testigo, de primera mano, de los aportes importantes que han hecho las juntas de vecinos en el desarrollo de la provincia de La Romana. En sectores como Villa Verde, la junta de vecinos fue el brazo amigo y el soporte de las autoridades para que esta sea lo que es hoy; lo mismo podemos decir en el municipio de Villa Hermosa, cuando anteriormente le llamaban Los Mulos. Allí surgieron organizaciones comunitarias, dirigentes de juntas de vecinos que fueron los pioneros en colocar postes del tendido eléctrico, llevar tuberías de agua, mejorar calles de acceso, y a través de ellas logramos identificar las principales problemáticas, y junto a las autoridades del Gobierno,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 154

hoy tenemos comunidades que se desarrollan para beneficio del país y de la provincia de La Romana. Yo sé, presidente, que esto que estamos planteando de nuestra provincia, La Romana, donde hay cientos de juntas de vecinos que trabajan día a día en favor de nuestro pueblo, se podría decir de otras provincias del país. Por eso, creo que este reconocimiento que hoy, como Cámara de Diputados, hacemos a las juntas de vecinos, en favor de estos dirigentes comunitarios, es un reconocimiento justo, por lo que invito a que votemos favorablemente por este informe”.

El siguiente turno fue agotado por la coproponente del proyecto, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Esta iniciativa, que declara el 31 de marzo como ‘Día nacional de las juntas de vecinos’, viene planteada en la participación social y comunitaria. La mayoría de los sectores profesionales tienen un día que lo dedican para su accionar, de jornadas y planteamientos de los diferentes roles que desempeñan en la sociedad. Sin embargo, los dominicanos y las dominicanas que están en los barrios, en las comunidades, y también en las grandes urbanizaciones, se organizan a través de una junta de vecinos, para ser los articuladores, y en algunos momentos se convierten en los gestionadores de procesos. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Deportes, la Procuraduría General de la República, las fiscalías, y una cantidad grandiosa de instituciones, sustentan la mayoría de los trabajos comunitarios abrazados a estas organizaciones comunitarias. El presupuesto participativo de las alcaldías tiene, obligatoriamente, que estar sustentado en la representación de los comunitarios, y no hay una aprobación del mismo sin que esté la presencia de las juntas de vecinos. Nosotros nos criamos en familia, y la persona más cercana que tenemos es nuestro vecino; y en nuestros barrios y en nuestras comunidades son muchos los problemas y las situaciones que se enfrentan, y son esas organizaciones comunitarias las primeras en reunirse para tratar de buscar una solución. Así como decía el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Plutarco Pérez, son las primeras instituciones de la comunidad que se consultan, que tratan de buscar soluciones, de articular y de resolver conflictos. Para ser justos debemos decir que ese día fue instituido mediante decreto, como ‘Día nacional de las juntas de vecinos’, en el Gobierno de Hipólito Mejía. Queremos dejar establecido con este día, que esa instancia social de participación se convierta en ente articulador de todas las políticas sociales de los diferentes ministerios, pero también de la parte social comunitaria, y se les dé la importancia que tienen. Es verdad que hay muchos días en el calendario, pero también debemos darle gracias a Dios que nos permite que cada día podamos vivir con un sentido de la vida, que cada día pueda tener, en el calendario del año, un sentido de agradecimiento y un sentido de recordar algo importante. Nosotros entendemos que las juntas de vecinos juegan su rol, tienen su importancia de participación en nuestras comunidades, y dedicarles un día del calendario del año serviría, también, para que se tengan presentes esas organizaciones comunitarias que tanto beneficios dan a la sociedad dominicana. En la provincia Valverde, con todas esas organizaciones de juntas de vecinos, de bloques, de asociaciones, tenemos una provincia extraordinariamente organizada; y yo sé que lo que pasa en Valverde pasa también en todo el territorio nacional, con la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 154

organización de las juntas de vecinos. Así es que, honorables colegas, les pedimos un voto favorable para esta iniciativa que declara el 31 de marzo como ‘Día nacional de las juntas de vecinos’.”

Habló a continuación el diputado Francisco Antonio Santos Sosa y se expresó como sigue: “Buenas tardes, señor presidente, felicidades en este nuevo cargo, también a la vicepresidenta, al Bufete Directivo y a los demás colegas nuestros. Señores, las juntas de vecinos que fueron creadas a principio de los años ochenta en la República Dominicana, juegan un rol muy importante, aunque muchas veces se han desvirtuado de las funciones para las que han sido formadas en los diferentes barrios. Nosotros conocíamos lo que eran los clubes culturales, que dominaban el escenario de los barrios y de los diferentes pueblos dominicanos, y llevaban alegría y cultura a todos. Entonces, hubo un cambio de modalidad, que fueron las juntas de vecinos, que muchas veces son creadas por los mismos síndicos y son los que las dirigen; lo que les favorece o no por la situación del presupuesto participativo. Así es que, las juntas de vecinos se crearon para ese rol, pero muchas veces se desvirtúan, porque son dirigidas por grupos que no andan buscando, como los clubes culturales que nosotros conocíamos anteriormente, a las personas, a los barrios, y las comunidades. Yo estoy de acuerdo que haya un día para eso, aunque en el primer momento me estaba oponiendo, porque vemos nosotros, señores, cómo la delincuencia ha ido arropando a los pueblos y a las comunidades y esas juntas de vecinos no toman sus puestos, en cuanto a vincularse a las autoridades y a otros sectores para tratar de que esos jóvenes sean educados, para que dejen de delinquir. Es muy importante que esos dirigentes que conocen los barrios sepan quiénes son los jóvenes que no estudian, los que están vinculados a las drogas o a otros vicios, cuáles son las personas que practican deportes, y así jugar ese rol importante. Yo he visto muchas veces que las juntas de vecinos no están tomando mucho en cuenta esa situación, y lo que están es dirigidas por los alcaldes, hacen lo que ellos quieran hacer, y eso ha conllevado que los barrios se hayan corrompido totalmente. Hay que tomar eso en cuenta y hacer que las juntas de vecinos tomen su rol, porque en los clubes culturales, recuerdo yo, en los años setenta, ochenta, jugaban un rol de educación, llevaban grupos culturales, muchas charlas y un sinnúmero de cosas; vigilaban la comunidad y eran una ayuda para el Estado dominicano. Pero las juntas de vecinos yo no he visto que están tomando ese rol, porque en todos los barrios tú oyes mencionarlas, pero no ves qué tipo de educación llevan, qué están haciendo por esas comunidades que lo necesitan todo. Por eso, yo le voy a dar un voto crítico a la declaración de ese día, pero creo que las juntas de vecinos deben jugar su rol en lo concerniente a las comunidades, que era el papel que hacían los clubes culturales”.

Hizo uso de la palabra el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez y manifestó lo siguiente: “Voy a disentir un poquito del diputado Nave (alude al diputado Antonio Santos Sosa), no sé si es que en su comunidad no está tan bien estructurada como está en nuestra provincia, La Altagracia, que hay federación de juntas de vecinos, asociación de juntas de vecinos y juntas de vecinos. En nuestra provincia está estructurada así en esas condiciones, por lo tanto, en esta tarde yo no puedo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 154

dejar pasar por alto un tema de tanta trascendencia para el país. En el sentido específico de mi provincia, en la cual trabajé catorce años en el ayuntamiento del municipio de Higüey, conjuntamente con ellos, nos dieron grandes beneficios, porque son ellas las que de alguna manera hacen el levantamiento de las necesidades de la localidad; y ya, incluso, los campos están integrados a las juntas de vecinos, y suben esas necesidades sentidas de esos barrios a la asociación, y la asociación a la federación. Además, son parte importante para el presupuesto de los ayuntamientos, porque al momento de abrir el presupuesto participativo, se hace una alianza estratégica con la federación, la asociación y las juntas de vecinos, para dar respuesta a las necesidades sentidas de las comunidades; e incluso, la misma ley de presupuesto participativo te habla de la forma en que tú puedes, de manera proporcional, irles dando respuestas. Por lo tanto, yo quiero pedir en esta tarde a los diferentes voceros que integran esta gran casa de la democracia, y a los diputados y las diputadas que integramos este espacio, que nosotros le demos un respaldo a esa iniciativa de las juntas de vecinos, y que si en algunas provincias no están tan bien estructuradas como en la nuestra, nosotros queremos decirles que apostemos a ellas, pues entiendo que es una herramienta muy importante para la democracia y para la necesidad de los barrios de cada una de nuestras provincias. Muchas gracias, y esperamos el voto positivo para esa gran iniciativa”.

Al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo le fue concedido un turno, en el cual precisó: “Presidente, honorables colegas diputados, las juntas de vecinos en la República Dominicana tienen un papel preponderante. No hay sector de este país en el que no muera un ciudadano que la junta de vecinos no esté ahí de primer orden; no hay un sector de este país organizado, que tenga una junta de vecinos, en el que no se muera aunque sea ‘el perrito de mamá Lolita’, que no esté ahí el presidente de esa junta. De manera, que queremos hacer una modificación a este proyecto, para que donde dice ‘Día nacional de las juntas de vecinos’, que también diga ‘y organizaciones comunitarias’, ya que hoy en día hay muchas organizaciones comunitarias que hacen el papel, muchas veces, de las juntas de vecinos. Ya en mi provincia La Altagracia, por ejemplo, ser presidente de una junta de vecinos es un privilegio. De maneras que, estamos proponiendo esa modificación, y también nos gustaría proponer, honorables miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, diputadas y diputados, la urgencia de este proyecto para que pueda ser conocido en el día de hoy, conjuntamente con algún otro proyecto que haya de conocimiento”.

De su parte, el diputado Fausto Ramón Ruíz Valdez externó lo siguiente: “Consideramos que dedicar un día para reconocer a un instrumento importante en el desarrollo comunitario es plausible. Quien les habla, humildemente, mi primera posición fue ser presidente de un club deportivo y cultural, que era el equivalente a una junta de vecinos. Para mí, las juntas de vecinos son una especie de laboratorio, de formación de liderazgo; son personas excepcionales quienes desarrollan una actividad comunitaria de manera gratuita. Los miembros y los dirigentes de las juntas de vecinos no se encuentran en ninguna nómina de ninguna instancia de poder, hacen un trabajo gratuito, espontáneo. Además, mientras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 154

esos diez, once o quince miembros de la directiva de una junta de vecinos están reunidos en una marquesina, en una enramada o debajo de una mata, ellos están trabajando para mejorar la calidad de vida de sus comunitarios. Entonces, ellos están dedicando una de las cosas máspreciadas que hay en la humanidad, que es el tiempo, están disponiendo de su tiempo para dedicarlo al desarrollo y al bienestar de sus comunidades. Además, debemos tomar en cuenta que es la instancia receptora de las necesidades primarias, fundamentales y más sentidas de la gente, porque ellos son quienes las perciben, ellos son los que están ahí en las comunidades. Ninguna otra instancia tiene mejor percepción de las problemáticas de la gente que la junta de vecinos. Entonces, debemos reconocerles aunque sea con la designación de un día su trabajo; y es un mecanismo de importanzarlo, también, de reconocerles su esfuerzo, su dedicación, su entrega de manera desinteresada a favor de mejorar la calidad de vida de la gente. Además, recordemos que en la municipalidad juegan un rol importante, para exigir, demandar, solicitarle al gobierno local la solución de sus problemas fundamentales, y tienen un instrumento legal para hacerlo, que es el mecanismo democrático del presupuesto participativo. Esta es una resolución en la cual queremos felicitar a la honorable diputada Johanny Guzmán, por este gesto de esa buena iniciativa, la cual nosotros aplaudimos y solicitamos que todos y todas votemos a favor, de manera unánime”.

Le fue concedida la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien declaró: “Presidente, sean nuestras primeras palabras para felicitar a la honorable proponente de este proyecto de ley, la diputada Johanny Guzmán, quien ha tenido a bien someter una iniciativa legislativa que tiende a reconocer un día dedicado a un sector que pertenece a una clase humilde de la sociedad, o sea, la mayoría de las juntas de vecinos están compuestas por personas humildes, que lo que hacen es sacrificarse y ser abnegadas por defender su barrio, su territorio, defender su situación. Las juntas de vecinos, tal y como decía el informe, honorable señor presidente, queridos colegas diputados y diputadas, sus orígenes en la República Dominicana se remontan a finales de los años de 1970, y para la conformación de estas organizaciones se tomaron como ejemplo los comités de defensa de la hermana República de Cuba, que antes de eso, tal y como decía un colega, los clubes eran los que hacían ese trabajo de las juntas. Sin embargo, las juntas de vecinos han venido a sustituir a ese tipo de organizaciones, y hoy aunque la mayoría no está en el Presupuesto General de la Nación, como las fundaciones y otras, hacen un gran papel en beneficio de la sociedad. Las juntas de vecinos, de manera especial en nuestra natal provincia La Altagracia, son un poder, y se han constituido desde una junta hasta una federación; allá en mi provincia son tan poderosas que cuando hay un paro, en gran parte tienen que ver las juntas de vecinos, o sea, son un verdadero poder, porque tienen una autoridad moral, sobre todo la Federación de Juntas de Vecinos. Por lo que, nosotros reiteramos las felicitaciones a la diputada proponente por esta gran iniciativa legislativa, y pedimos a los colegas aprobar este proyecto de ley en primera lectura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 154

A la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez le fue otorgada la palabra y manifestó lo transcrita a continuación: “Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo y diputados y diputadas, aprovechamos el momento para desearles todo el éxito en este año a ustedes. Es un momento importante para decir dos o tres cosas. Yo no estoy de acuerdo con que continuemos dándoles días en el calendario a todas las cosas, pero este día va a motivar, y por eso estoy de acuerdo en el voto, e incentivar a estas personas de las juntas de vecinos, que se dedican a defender sus barrios, sus comunidades y a defender lo que es la inversión del presupuesto participativo de los ayuntamientos. Yo estoy conteste con este proyecto, producto de que va a motivar a muchos a dedicarse con más entereza al desenvolvimiento y desarrollo de su comunidad, como tanto lo hacen, con muchos sacrificios y sin buscar remuneración. Esos barrios que hoy nosotros estamos aquí representándolos, que por ellos estamos aquí en nuestra Cámara de Diputados, por el esfuerzo que hacen los presidentes de juntas de vecinos en sus barrios, solicitándonos a nosotros y al ayuntamiento desarrollar su comunidad, eso va a motivarles mucho. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que a este proyecto se le dé un voto favorable de todos los diputados y las diputadas. Sabemos que es un tema muy interesante, que es un tema motivador, que es algo que estimula a cada uno de nosotros a hablar, para defender que el día 31 de marzo sea dedicado como celebración para que cada presidente de junta de vecinos, cada unión de juntas de vecinos, desarrollos actividades que sean en beneficio de sus comunidades. Por lo tanto, al saber que todo esto es así y que definitivamente las motivaciones están, pero que por el tiempo y todo lo que se ha dicho aquí, amerita que nosotros pidamos al señor presidente un cierre de debates, para que podamos continuar con los temas, y saber que darle este beneficio de un día a las juntas de vecinos será de beneplácito para todos, para que desarrollos mejor sus actividades y su presupuesto participativo puedan desarrollarlo con mayor empoderamiento y mayor énfasis. Así es que, agradecemos a ustedes el voto favorable para este proyecto, y solicitamos, señor presidente, si es posible, un cierre de debates”.

Precisó entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Parece que todos estamos de acuerdo con ese proyecto, así que yo voy a someter el cierre de debates”.

Votación 028

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 029

Sometido a votación, por segunda ocasión, el cierre de debates solicitado por la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 154

Votación 030

Sometida a votación la modificación planteada por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, que dice: ‘Aregar en los considerandos y los artículos donde aparece ‘Día Nacional de las Juntas de Vecinos’, la frase ‘y organizaciones comunitarias’, al igual que en el título del proyecto’: APROBADA. 82 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 031

Sometido a votación el informe, con su modificación, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 032

Sometido a votación el informe, nuevamente, con su modificación: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Hizo uso de un turno el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y señaló: “Presidente, quisiéramos retirar la petición de urgencia del proyecto, por favor”.

Votación 033

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano apuntó: “Que conste mi voto positivo, que no salió”.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Félix Ramón Castillo Plácido, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Puerto Plata. (Proponente: Graciela Fermín Nuesi). [Depositado el 12/04/2018](#). En Orden del Día el 17/04/2018. Tomado en Consideración el 17/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.11 del 17/04/2018. Plazo vencido el 17/5/2018. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 06/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34 del 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 24/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.37 del 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 25/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 25/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/07/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 31/07/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/08/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 01/08/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/08/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.06 del 07/08/2018.

[»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 154

Votación 034

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Durante la votación, la diputada María Cleofia Sánchez Lora manifestó a viva voz: “Presidente, la proponente no está”.

Ante lo cual, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas apuntó: “Un momento, los pasos de la Cámara están todos escritos y colocan en cada sitio lo que hay que hacer ante cada circunstancia. Voten, para liberar de lectura el proyecto”.

Votación 035

Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Tenemos que esperar tres minutos”.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Pasado el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “Vamos a dejar sobre la mesa el presente proyecto, en virtud de que no está la proponente”.

A viva voz, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez manifestó: “Excúseme, presidente. La proponente me designó a mí para que defendiera el proyecto”.

Dijo entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Un momento, yo estoy a favor de ese proyecto. Pues vamos a someter, nueva vez, liberarlo de lectura”.

Votación 036

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas subrayó: “Votación no válida. Como es la tercera votación, lo dejamos sobre la mesa. Levanto la sesión y les convoco para el próximo martes. Pero antes, quiero darles una información: para mañana yo he planificado una reunión con los bloques, con validez de comisión. Yo estaré, según les



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 154

he comunicado a través de sus voceros, en cada bloque, donde pretendo dedicarles por lo menos una hora, pues no quiero cruzar tan rápido por la reunión de los espacios de los voceros. Así que, cerramos la sesión y les convoco para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y seis minutos (3:06) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 154

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO18
»Fecha: 29-08-2018

Votación 001" 29.08.2018 10:49:23

Moción: Sometidas a votación las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por 21 días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por 15 días.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 93 Sí: 89 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 154

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLÉ TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 154

Votación 002" 29.08.2018 10:50:52

Moción: Sometidas a votación, nuevamente, las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por 21 días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por 15 días.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	--	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	--	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	--	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	--	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 154

Votación 003" 29.08.2018 10:54:45

Moción: Sometidas a votación, por tercera ocasión, las licencias médicas del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz por 21 días y del diputado Bernardo Alemán Rodríguez por 15 días.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 109 Sí: 101 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	--	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	--	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 154

Votación 004" 29.08.2018 11:03:19

Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018: ...

Presentes en la votación: 93

Registrados: 99 Sí: 93 No: 0 No votaron: 6

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 154

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	--	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	--	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 154

Votación 005" 29.08.2018 11:06:18

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día, propuesta por la diputada Faride Virginia Raful Soriano, para que fuese incluida la iniciativa número 06234-2016-2020-CD, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Especial que fiscalice e investigue las contrataciones públicas hechas por el Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Dirección de Comunicación (DICOM), durante el período 2012-2016, con las empresas vinculadas a Joao Cerqueira de Santana Filho y su esposa Mónica Regina Cunha Moura.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 132 Sí: 38 No: 91 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--?	
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--?	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--?	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--?	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	--	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	NO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--?	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--?	
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--?	
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--?	
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--?	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--?	
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--?	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--?	
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--?	
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--?	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--?	
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--?	
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--?	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 154

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	NO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 93 DE 154

Votación 006" 29.08.2018 11:07:24

Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, correspondiente al miércoles 29 de agosto de 2018.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 129 Sí: 120 No: 4 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUÑESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 94 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 95 DE 154

Votación 007" 29.08.2018 11:09:04

Moción: Sometido a votación que las actas Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, fuesen liberadas del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 96 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	--	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 97 DE 154

Votación 008" 29.08.2018 11:10:10

Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 98 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 99 DE 154

Votación 009" 29.08.2018 12:27:12

»Número de Iniciativa: 05626-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 109 Sí: 105 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--?	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--?	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--?	
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--?	
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--?	
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--?	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--?	
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	--	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--?	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	--	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--?	
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--?	
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	--	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 100 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 101 DE 154

Votación 010" 29.08.2018 13:11:20

»Número de Iniciativa: 05626-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, que dice lo siguiente: "Aregar en el título después de las palabras 'Unión Europea', la frase 'según las normas establecidas por los países suscriptores'.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--?	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--?	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	--	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	--	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 102 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	--	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 103 DE 154

Votación 011" 29.08.2018 13:12:44

»Número de Iniciativa: 05626-2016-2020-CD

Moción: Sometidos a votación los informes con su modificación.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 109 Sí: 101 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--?	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--?	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--?	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--?	
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--?	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--?	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--?	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--?	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--?	
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--?	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--?	
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--?	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--?	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--?	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--?	
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--?	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--?	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--?	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--?	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--?	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--?	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--?	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--?	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--?	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--?	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--?	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--?	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--?	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	--?	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--?	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--?	
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--?	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--?	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--?	
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	--?	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--?	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 104 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 105 DE 154

Votación 012" 29.08.2018 13:13:42

»Número de Iniciativa: 05626-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 106 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 107 DE 154

Votación 013" 29.08.2018 13:15:47

»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 100 Sí: 93 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUÑESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 108 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 109 DE 154

Votación 014" 29.08.2018 13:18:16

»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 110 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 111 DE 154

Votación 015" 29.08.2018 13:36:20

»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 112 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VADEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 113 DE 154

Votación 016" 29.08.2018 13:37:30

»Número de Iniciativa: 05067-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 114 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 115 DE 154

Votación 017" 29.08.2018 13:39:41

»Número de Iniciativa: 05331-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 103 Sí: 93 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 116 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 117 DE 154

Votación 018" 29.08.2018 13:41:27

»Número de Iniciativa: 05331-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la petición del vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Ronald José Sánchez Nolasco, para que este proyecto sea dejado sobre la mesa, en virtud de que el diputado proponente no se encuentra en el hemiciclo.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUÑESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 118 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 119 DE 154

Votación 019" 29.08.2018 13:42:58

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 98 Sí: 88 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 120 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 121 DE 154

Votación 020" 29.08.2018 13:44:27

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 100 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 122 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 123 DE 154

Votación 021" 29.08.2018 13:56:03

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, que dice: "Eliminar en la parte in fine del considerando tercero 'que producen', después de la palabra 'agropecuarios', lo demás sigue igual".

Presentes en la votación: 99

Registrados: 109 Sí: 99 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUÑEZ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 124 DE 154

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 125 DE 154

Votación 022" 29.08.2018 13:57:17

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe con su modificación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 110 Sí: 100 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 126 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 127 DE 154

Votación 023" 29.08.2018 13:58:25

»Número de Iniciativa: 05400-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 107 Sí: 98 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 128 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 129 DE 154

Votación 024" 29.08.2018 14:00:21

»Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 130 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	--	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	--	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 131 DE 154

Votación 025" 29.08.2018 14:08:22

»Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 99 Sí: 91 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 132 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VADEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 133 DE 154

Votación 026" 29.08.2018 14:09:55

»Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 97 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 134 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 135 DE 154

Votación 027" 29.08.2018 14:12:23

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 96 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 136 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 137 DE 154

Votación 028" 29.08.2018 14:50:32

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 102 Sí: 93 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 138 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 139 DE 154

Votación 029" 29.08.2018 14:51:58

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda ocasión, el cierre de debates solicitado por la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 104 Sí: 96 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 140 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	--	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	--	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	--	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO	JUAN	PLD	--	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 141 DE 154

Votación 030" 29.08.2018 14:53:17

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación planteada por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, que dice: 'Aregar en los considerandos y los artículos donde aparece 'Día Nacional de las Juntas de Vecinos', la frase 'y organizaciones comunitarias', al igual que en el título del proyecto'.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 103 Sí: 82 No: 15 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	--	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	--	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	--	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	--	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	--	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	--	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	--	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 142 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 143 DE 154

Votación 031" 29.08.2018 14:54:42

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe con su modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 102 Sí: 94 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 144 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 145 DE 154

Votación 032" 29.08.2018 14:56:18

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe, nuevamente, con su modificación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 99 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 146 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 147 DE 154

Votación 033" 29.08.2018 14:58:04

»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 148 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 149 DE 154

Votación 034" 29.08.2018 14:59:46

»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 150 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 151 DE 154

Votación 035" 29.08.2018 15:01:09

»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 152 DE 154

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 153 DE 154

Votación 036" 29.08.2018 15:05:32

»Número de Iniciativa: 06012-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIBERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 154 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	---	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188